

INFORME DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS

# OCCAD PAZ

COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO  
Y 30 DE JUNIO DE 2018

MINISTERIO DE  
HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO

RENDICIÓN DE  
**CUENTAS**



MINHACIENDA



GOBIERNO DE COLOMBIA

**Mauricio Cárdenas Santamaría**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

**Paula Acosta Márquez**  
Viceministra General

**Andrés Velasco Martínez**  
Viceministro Técnico

**Silvia Reyes**  
Secretaria General

**Carolina Español Casallas**  
Coordinación Grupo Regalías  
Asesora Viceministerio General

Informe de Rendición de Cuentas del OCAD PAZ

Aprobación Informe  
**Paula Acosta Márquez**  
**Rafael Pardo Rueda**  
**María Fernanda Cepeda**  
**Dumek Turbay**  
**Carlos Eduardo Osorio**  
**Andrea Ovalle**  
**Jaime Pacheco**

Revisión de Textos  
**Hernán Alberto Velandia Pérez**  
**Edith Yasmin Varela Ramírez**  
**Xiomara Torrado**

Redacción de Contenidos  
**Maritza Lorena Delgado**  
**Juan Carlos Jiménez**  
**Robinsson Leiton Barreto**  
**María Fernanda López Caballero**  
**Ciro Leonardo Martínez Sánchez**  
**Diego Luis Muriel Vargas**  
**Jhonatan Mauricio Pérez Pinto**  
**Gomer Gildardo Pulido Guio**

Diagramación y Diseño del Informe  
**Felipe Flórez**

# CONTENIDO

<b>1. GENERALIDADES OCAD PAZ .....</b>	<b>5</b>
<b>2. INSTALACIÓN DEL OCAD PAZ.....</b>	<b>6</b>
<b>3. PRESUPUESTO OCAD PAZ .....</b>	<b>7</b>
<b>4. PRINCIPALES RESULTADOS A 30 DE JUNIO DE 2018 .....</b>	<b>9</b>
4.1    Proyectos financiados con recursos del 50% de saldos trasladados del FCTel (Asignación para la Paz- Infraestructura de Transporte).....	9
4.2    Balance de recursos en el periodo del informe .....	12
4.3    Impacto y Pertinencia de los proyectos financiados por el OCAD Paz .....	14
4.4    Proyectos aprobados a 30 de junio de 2017 .....	15
4.5    Otras decisiones del OCAD Paz .....	51
<b>5. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL 7% DEL SGR - ASIGNACIÓN PARA LA PAZ.....</b>	<b>53</b>
5.1    Resultados de la primera convocatoria OCAD Paz 2018 – 1 .....	54
<b>6. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, EVALUACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS OCAD PAZ .....</b>	<b>60</b>
<b>7. MESAS TÉCNICAS .....</b>	<b>62</b>
7.1    Balance de mesas de asistencia técnica OCAD Paz.....	62
7.2    Balance jornadas de socialización y asistencia técnica convocatoria OCAD Paz.....	64
<b>8. ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>66</b>

## MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Tabla 1 - Miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz

Nivel de Gobierno	Entidad Miembro OCAD	Nombre / Cargo	Acto de delegación
Gobierno Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Mauricio Cárdenas Santamaría – Ministro Presidente OCAD	
	Presidencia de la República	Rafael Pardo Rueda – Alto Consejero para el Postconflicto	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República
	Departamento Nacional de Planeación	Luis Fernando Mejía	
Gobierno Departamental	Gobernación de Bolívar	Dumek Turbay – Gobernador	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República
	Gobernación de Quindío	Carlos Eduardo Osorio - Gobernador	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República
Gobierno Municipal	Alcaldía de La Paz (Cesar)	Andrea Ovalle – Alcalde	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República
	Alcaldía de Uribe (Meta)	Jaime Pacheco – Alcalde	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República

## SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Tabla 2 - Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz

Nombre	Entidad a la que representa	Acto de delegación
Paula Acosta Márquez	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Resolución 3436 del 24 de octubre de 2017 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## INVITADOS PERMANENTES DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Tabla 3 - Invitados permanentes del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz

Invitados	Entidad Invitada	Nombre / Cargo
Invitados Permanentes	Cámara de Representantes	Jorge Camilo Abril Tarache - Representante a la Cámara
	Cámara de Representantes	Juan Carlos García Gómez - Representante a la Cámara
	Senado de la República	Miguel Amín Escaff - Senador
	Senado de la República	Myriam Alicia Paredes - Senadora

# 1. GENERALIDADES OCAD PAZ

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz es el responsable de evaluar, definir, viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. También es responsable de designar la entidad pública ejecutora de dichos proyectos y la instancia encargada de contratar la interventoría de los mismos.

Este OCAD, de acuerdo con lo establecido en el Inciso quinto del Parágrafo 7 Transitorio del Acto Legislativo 4 de 2017<sup>1</sup>, está conformado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del Departamento Nacional de Planeación (DNP), un (1) representante de la Presidencia de la República, dos (2) Gobernadores y dos (2) alcaldes.

La elección de los representantes de las entidades territoriales para el OCAD Paz se realizará según lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017<sup>2</sup> que indica que los miembros del Gobierno departamental y municipal serán elegidos de conformidad con el acuerdo que expida la Comisión Rectora del SGR para tal efecto. El mencionado acuerdo aún no ha sido establecido por la Comisión Rectora, razón por la cual para el periodo del presente informe no se realizó la elección de los representantes de los niveles de gobierno mencionados siguiendo vigente el parágrafo transitorio del Artículo 7 del Decreto Ley 1534, que indica: *“... Mientras se eligen los representantes de las entidades territoriales de acuerdo con lo establecido en el inciso anterior, estos serán elegidos por el presidente de la República...”*.

Las labores de Secretaría Técnica las ejerce el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme lo contenido en el artículo 9 del Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017, que reglamenta el funcionamiento del OCAD Paz, en

---

1 Acto Legislativo 04 de 2017, “Por medio del cual se adicional el artículo 361 de la Constitución Política”

2 Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ y la asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017

desarrollo al Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y destinó recursos del SGR para la Asignación para la Paz (AP), incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas.

El SGR es una fuente de recursos importante para las inversiones en el país, principalmente para algunas entidades territoriales, que por sus condiciones no reciben mayores recursos del Presupuesto General, pero sí requieren atender necesidades básicas insatisfechas, principalmente en las zonas afectadas por el conflicto armado.

Es con la modificación a la Constitución, a través del Acto Legislativo No. 04, como se inicia un proceso que permite una transformación en materia de Paz en cada una de las regiones, principalmente porque se busca impulsar los sectores que se encuentran en el corazón del Acuerdo Final, como el de Agricultura, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Inclusión Social y Reconciliación, Infraestructura de Transporte, Justicia y Derecho y Reparación de las Víctimas, con el fin de apalancar el desarrollo de las zonas rurales, contribuir al mejoramiento de sus niveles de competitividad y productividad y a la reparación del tejido social; labor que se pretende impulsar por parte del OCAD Paz, apoyando a las entidades territoriales con la aprobación de iniciativas a ser financiadas con los recursos definidos en el Acto legislativo para tal fin.

## 2. INSTALACIÓN DEL OCAD PAZ

Teniendo en cuenta que la creación del OCAD Paz se enmarca en el Artículo 361 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1534 de 2017 y demás normas reglamentarias que establecen el funcionamiento del SGR, este órgano colegiado ha realizado cinco (5) sesiones durante el primer semestre de 2018. En la sesión Nro. 5 del 3 de abril de 2018, correspondiente a la primera sesión de la vigencia se puso en conocimiento de sus miembros el Reglamento Único del OCAD y a su vez el OCAD ratificó al Ministerio De Hacienda y Crédito Público para ejercer la Presidencia de este órgano para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

Por otra parte, el OCAD Paz mediante el acuerdo Nro. 5 decide que el Comité Consultivo está conformado por las siguientes entidades con el objeto de emitir el concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental de que trata el Artículo 2.2.4.1.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015:

**Tabla 4 - Conformación Comité Consultivo**

Comité	Entidades que lo conforman
<b>Comité Consultivo – Asignación Paz</b> Para los proyectos de los demás sectores diferentes a Infraestructura en Transporte que se presenten en el Marco de la Implementación del Acuerdo Final.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Privado de Competitividad</li> </ul>
<b>Comité Consultivo – Asignación Paz – Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo Paz</b>  Para los proyectos de infraestructura de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociedad Colombiana de Ingenieros*</li> <li>Federación Nacional de Cafeteros</li> </ul>

**Fuente:** Acuerdo 5 del OCAD Paz - 2 de abril de 2018.

\*La sociedad Colombiana de Ingenieros a través de oficio con fecha 28 de mayo de 2018 con radicado en el MHCP 1-2018-046854, desiste de su participación como órgano consultivo del OCAD PAZ.

Durante el primer semestre de 2018 se realizaron cinco (5) sesiones del Órgano Colegiado, así:

**Tabla 5 - Sesiones del OCAD del Paz – primer semestre**

No.	Número Sesión OCAD	Fecha Sesión	Modalidad
1	3	25 de enero de 2018	Presencial
2	4	9 de febrero de 2018	No presencial
3	5	2 de abril de 2018	Presencial
4	6	6 de abril de 2018	No presencial
5	7	28 de mayo de 2018	Presencial

**Fuente:** Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

## 3. PRESUPUESTO OCAD PAZ

Para el bienio 2017-2018, el Decreto Ley 1634 de 5 de octubre de 2017, asignó recursos a la fuente Asignación Paz –Infraestructura de Transporte el valor de \$690.245 millones cuya financiación proviene del 50% del traslado del saldo sin aprobar al 31 de diciembre de 2016 del FCTel del SGR, a título de cada uno de los departamentos que le dio origen.

El OCAD Paz también define los proyectos de inversión que se financien con cargo a fuente Asignación Paz (AP) correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta única del SGR y en su desarrollo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, a través del Decreto Ley 1690 de 2017, ajustó el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR y se acreditaron \$510.719 millones constituyéndose una bolsa por este valor; para acceder a este recurso, mediante el Decreto Ley 413 de 2018 se definen las reglas de priorización de las entidades territoriales y confiere al OCAD Paz la posibilidad de realizar convocatorias para definir los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados. Estos proyectos podrán ser presentados por las entidades territoriales, comunidades étnicas y el Gobierno nacional, bajo los criterios de pobreza rural, grado de afectación del conflicto armado, debilidad institucional, existencia de economías ilegales y participación de municipios productores.

Una tercera fuente de financiación que tienen las entidades territoriales que sobrepasen el cubrimiento requerido de sus pasivos pensionales, con una afectación del conflicto armado en un nivel medio y alto dentro del Índice de Incidencia del Conflicto Armado – (IICA) 2002-2013 determinado por el DNP, corresponde a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – (FONPET) provenientes del SGR, conforme lo establece el parágrafo 4 del Artículo 361 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo 04 de 2017. Cabe aclarar que solo las entidades territoriales que cuenten con la resolución por la cual se autoriza el retiro de estos recursos expedida por el MHCP, podrán acceder a dicha fuente; el valor total autorizado corresponde a \$65.377 millones para el bienio actual.

En el cuadro siguiente se muestran las fuentes disponibles para la financiación de proyectos a ser considerados por el OCAD Paz. Como se mencionó anteriormente, \$690.245 millones corresponden a recursos trasladados del saldo sin aprobar a 31 de diciembre de 2016 del FCTI, \$510.719 millones provienen del 7% de los recursos del SGR y \$65.377 millones que corresponden autorizaciones de retiro de recursos del FONPET; la suma de estos recursos asciende a \$1,2 billones para la aprobación de proyectos de inversión e infraestructura, de los cuales, se han aprobado



recursos por \$379.958 millones en el OCAD Paz para la ejecución de estos proyectos.

Tabla 6 - Presupuesto del OCAD Paz (2017 – 2018)

Cifras en miles	
Fuente	Valor
1. Asignación Paz	\$ 510.719
2. Asignación Paz- Infraestructura de Transporte	\$ 690.246
3. Excedentes de ahorro pensional provenientes del SGR (FONPET)	\$65.377
<b>4. Total asignación 2017-2018 (1+2+3)</b>	<b>\$ 1.266.342</b>
5. Total aprobaciones 2017-2018	\$ 379.959
<b>6. Saldo disponible a la fecha de corte (4-5)</b>	<b>\$ 886.383</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

## 4. PRINCIPALES RESULTADOS A 30 DE JUNIO DE 2018

### 4.1 Proyectos financiados con recursos del 50% de saldos trasladados del FCTel del SGR (Asignación para la Paz-Infraestructura de Transporte)

En el primer semestre de 2018, el OCAD Paz aprobó 20 proyectos de inversión por un valor total de \$298.273 millones de pesos, los cuales corresponden a recursos de AP-Infraestructura de Transporte. De estos 20 proyectos, 5 tienen cofinanciación, lo que demuestra que la inversión de OCAD Paz constituye un instrumento apropiado para orientar la inversión pública territorial a proyectos de alto impacto que no se hubieran podido realizar sin la asignación de estos recursos.

En ocho (8) meses de operación del OCAD Paz, se han aprobado \$379.958 millones, lo que equivale a un 55% de los recursos disponibles (\$690.245 millones) para el bienio, correspondientes a la fuente AP- Infraestructura de Transporte para la implementación del acuerdo final.

Los departamentos con más alta tasa de aprobación en relación con sus recursos disponibles desde el 1 de enero al 28 de mayo de 2018, fecha de la última sesión de OCAD Paz para el primer semestre de 2018, son los que se muestran a continuación. Estos departamentos y sus municipios han presentado proyectos con el cumplimiento de los requisitos y han logrado gestionar recursos de AP para ejecutar proyectos de infraestructura de transporte, que benefician principalmente a la comunidad rural.

**Tabla 7 - Porcentaje de eficiencia en la aprobación**

<b>Asignación Paz - Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final</b>					
<b>Entidad</b>	<b>N° de proyectos aprobados</b>	<b>Presupuesto Bienal 2017-2018 Decreto 1634 de 2017 (millones)</b>	<b>Saldo presupuesto Bienal 2017-2018 Decreto 1634 de 2017 (millones)</b>	<b>Proyectos Aprobados en OCAD Paz (millones)</b>	<b>Porcentaje de aprobación</b>
BOLÍVAR	2	\$ 80.181	\$ 56.029	\$ 56.029	100%
BOYACÁ	5	\$ 44.186	\$ 44.186	\$ 38.890	88%
FNC (Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca)	1	\$ 66.436	\$ 66.436	\$ 38.247	58%
CESAR	2	\$ 29.738	\$ 29.738	\$ 29.000	98%
SANTANDER	3	\$ 8.936	\$ 8.936	\$ 5.743	64%
SUCRE	1	\$ 45.317	\$ 45.317	\$ 44.951	99%
TOLIMA	1	\$ 16.969	\$ 16.969	\$ 16.969	100%
AMAZONAS	1	\$ 4.684	\$ 4.684	\$ 4.684	100%
MAGDALENA	2	\$ 31.026	\$ 31.026	\$ 30.837	99%
PUTUMAYO	1	\$ 26.152	\$ 26.152	\$ 26.151	100%
GUAJIRA	1	\$ 35.436	\$ 35.436	\$ 6.772	19%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>\$ 396.134</b>	<b>\$ 364.909</b>	<b>\$ 298.273</b>	<b>82%</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

La Federación Nacional de Cafeteros (FNC) presentó un (1) proyecto por valor de \$38.247 millones, que beneficia a cinco (5) departamentos cafeteros, el cual afectó los recursos disponibles en cabeza de cada uno de estos departamentos, quedando su porcentaje de aprobación, así:

**Tabla 8 - Departamentos beneficiados por el proyecto presentado por la Federación Nacional de Cafeteros en el OCAD Paz**

Entidad	Valor ajuste presupuesto Bienal 2017-2018 Decreto 1634 de 2017 (\$ millones)	Proyectos Aprobados en OCAD Paz (\$ millones)	Porcentaje de aprobación
CALDAS	\$ 7.905	\$ 7.860	99%
CAUCA	\$ 28.618	\$ 15.039	53%
QUINDÍO	\$ 6.270	\$ 6.270	100%
RISARALDA	\$ 2.840	\$ 2.840	100%
VALLE DEL CAUCA	\$ 20.804	\$ 6.239	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.437</b>	<b>\$ 38.248</b>	<b>58%</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

Los 20 proyectos de inversión del sector transporte que el OCAD Paz ha aprobado en el primer semestre de 2018, están encaminados al mejoramiento, construcción y rehabilitación de vías rurales, secundarias y terciarias, así como a la construcción de puentes en zonas veredales para unir municipios y veredas con cabeceras municipales, ya que estas obras son factor fundamental para el desarrollo de las regiones en función del beneficio que merece la población campesina, y en especial las víctimas del conflicto armado. En el siguiente cuadro se detalla el número de kilómetros a mejorar, el número de beneficiarios y el valor total de los proyectos aprobados, incluyendo los recursos de cofinanciación:

**Tabla 9 - Relación de proyectos aprobados en el periodo**

Entidad que presenta	No. de proyectos aprobados	No. de beneficiarios	km a mejorar	Total aprobado (\$millones)
BOLÍVAR	2	60.141	41	\$ 60.105
BOYACÁ	5	30.338	19	\$ 48.907
FNC	1	399.666	20	\$ 38.247
CESAR	2	76.108	15	\$ 30.368
SANTANDER	3	4.636	4	\$ 5.743
SUCRE	1	28.116	17	\$ 51.911
TOLIMA	1	5.400	8	\$ 16.969
AMAZONAS	1	50.355	1 muelle	\$ 13.674

Entidad que presenta	No. de proyectos aprobados	No. de beneficiarios	km a mejorar	Total aprobado (\$millones)
LA GUAJIRA	1	927	4	\$ 6.772
MAGDALENA	2	14.000	20	\$ 30.837
PUTUMAYO	1	89.244	18	\$ 26.151
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>758.931</b>	<b>166</b>	<b>\$ 329.684</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

## 4.2 Balance de recursos en el periodo del informe

Durante el periodo objeto del informe, adicional a la aprobación de los 20 proyectos aprobados a la fecha en las sesiones de OCAD Paz, no se ha realizado otro tipo de trámite, por lo que al corte del informe no se han desaprobado proyectos, no se ha solicitado ajustes que modifiquen los valores aprobados, no se ha solicitado vigencias futuras presupuestales, ni tampoco se han hecho liberaciones de recursos.

Tabla 10 - Trámites de Recursos la Asignación Paz-Infraestructura de Transporte en el semestre

Ítem	Valor (\$millones)
+ 6 proyectos aprobados en sesiones del OCAD en el semestre anterior	\$ 81.684
+ 20 proyectos aprobados en sesiones del OCAD en el semestre	\$ 298.275
+0 proyectos desaprobados	\$0,00
+0 ajustes a proyectos	\$0,00
+ Vigencias Futuras Presupuestales	\$0,00
- Liberaciones	\$0,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

A partir de lo anterior, el balance con los saldos disponibles para aprobación de proyectos, evidencia la existencia de departamentos que ya agotaron sus recursos, algunos aún tienen saldo y otros no han hecho uso de estos, pero han solicitado a la Secretaría Técnica mesas para agilizar la presentación de sus proyectos ante el OCAD Paz, con el objetivo de ser aprobados y proceder a su ejecución.

Tabla 11 - Saldos disponibles para aprobación de proyectos

Entidad	Valor ajuste presupuesto Bienal 2017-2018 Decreto 1634 de 2017 (millones)	Proyectos Aprobados en OCAD PAZ (millones)	Saldo Disponible (millones)
AMAZONAS	\$ 4.684	\$ 4.684	\$ 0
ANTIOQUIA	\$ 33.124	\$ 0	\$ 33.124
ARAUCA	\$ 9.874	\$ 0	\$ 9.874
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	\$ 17.743	\$ 0	\$ 17.743
ATLÁNTICO	\$ 7.360	\$ 0	\$ 7.360
BOGOTÁ DC	\$ 6.187	\$ 0	\$ 6.187
BOLÍVAR	\$ 80.181	\$ 80.181	\$ 0
BOYACÁ	\$ 44.186	\$ 38.890	\$ 5.296
CALDAS	\$ 7.905	\$ 7.860	\$ 44
CAQUETÁ	\$ 10.521	\$ 10.517	\$ 3
CASANARE	\$ 15.247	\$ 14.827	\$ 420
CAUCA	\$ 28.618	\$ 15.039	\$ 13.579
CESAR	\$ 29.738	\$ 29.000	\$ 738
CHOCÓ	\$ 13.371	\$ 0	\$ 13.371
CÓRDOBA	\$ 44.781	\$ 29.033	\$ 15.748
CUNDINAMARCA	\$ 13.487	\$ 0	\$ 13.487
GUAINÍA	\$ 4.521	\$ 0	\$ 4.521
GUAVIARE	\$ 3.214	\$ 3.154	\$ 59
HUILA	\$ 18.870	\$ 0	\$ 18.870
LA GUAJIRA	\$ 35.436	\$ 6.772	\$ 28.664
MAGDALENA	\$ 31.026	\$ 30.837	\$ 188
META	\$ 6.100	\$ 0	\$ 6.100
NARIÑO	\$ 46.226	\$ 0	\$ 46.226
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.225	\$ 0	\$ 33.225
PUTUMAYO	\$ 26.152	\$ 26.151	\$ 1
QUINDÍO	\$ 6.270	\$ 6.270	\$ 0
RISARALDA	\$ 2.840	\$ 2.840	\$ 0
SANTANDER	\$ 8.936	\$ 5.743	\$ 3.193
SUCRE	\$ 45.317	\$ 44.951	\$ 366
TOLIMA	\$ 16.969	\$ 16.969	\$ 0
VALLE DEL CAUCA	\$ 20.804	\$ 6.239	\$ 14.565
VAUPÉS	\$ 11.351	\$ 0	\$ 11.351
VICHADA	\$ 5.983	\$ 0	\$ 5.983
	<b>\$ 690.246</b>	<b>\$ 379.959</b>	<b>\$ 310.287</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

### **4.3 Impacto y Pertinencia de los proyectos financiados por el OCAD Paz.**

Atendiendo el objetivo del OCAD Paz en virtud de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, los proyectos aprobado por el OCAD apuntan a lograr la integración regional, facilitar el acceso a los servicios sociales y mejorar las oportunidades de comercialización y precios de los productos agrícolas mejorando así los ingresos y por ende la calidad de vida de los campesinos; así como el bienestar de estas zonas afectadas por el conflicto armado. Estas inversiones contribuyen, sin lugar a dudas, al cierre de brechas entre el campo y la ciudad.

En ese mismo sentido, en función al beneficio que merece la población campesina y en especial las víctimas del conflicto armado se han formulado y presentando proyectos de infraestructura de transporte para ser financiados con los recursos de regalías, teniendo en cuenta que las vías terciarias y secundarias son un factor fundamental para el desarrollo de las regiones.

El impacto más notorio se verá reflejado en la posibilidad que tendrán las comunidades para sacar sus productos y facilitar el acceso a los servicios del Estado y en la contribución que esta nueva infraestructura genere un camino para el retorno de la población que un día fue afectada por la violencia.

El OCAD en su operación y con el ánimo de garantizar un impacto y ejecución efectiva de los recursos con la entrega de las obras en la sesión del 22 de diciembre de 2017 aprobó como lineamientos de su operación los siguientes:

- i. Transparencia en el manejo de los recursos para la ejecución de los proyectos.
- ii. Agilidad para que los proyectos inicien en corto tiempo su fase de contratación y ejecución de recursos.
- iii. Contribución a la paz a través de proyectos que de manera articulada solventen las necesidades de las regiones más afectadas por el conflicto armado.

En ese mismo sentido, estableció una política para la ejecución de los proyectos:

- Revisión de indicadores de multiplicidad de oferentes.
- El ejecutor tendrá un plazo máximo de 3 meses para iniciar sus procesos de contratación, contados a partir de la expedición del acuerdo del OCAD. De no cumplirse, tendrá que volver al OCAD para reevaluar la entidad designada como ejecutora.
- Priorizar la inversión en territorios mayormente afectados por la violencia.
- Promover condiciones para la prestación de proyectos del orden municipal
- Designar al Instituto Nacional de Vías - INVIAS como entidad que adelanta la contratación de la interventoría.

Con la aprobación de los proyectos en este periodo se ha contribuido con el mejoramiento de un poco más de 166 km de vías y se han beneficiado aproximadamente 758.000 habitantes de las comunidades en donde se realizarán las obras, tal como se detalla en cada proyecto de inversión relacionado el numeral 4.4.

Finalmente, con el fin de seguir los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 413 de 2018, se realizó la primera convocatoria para proyectos susceptibles de ser financiados con la asignación para la paz del SGR, generando una gran acogida por parte de los diferentes municipios y departamentos del país, los cuales presentaron proyectos en los sectores de transporte, vivienda (agua potable y saneamiento básico), electrificación y educación. Estas obras buscan beneficiar directamente a la población rural de los municipios afectados por el conflicto armado, es de anotar que la mayoría de los trámites presentados están relacionados al mejoramiento de las vías terciarias, las cuales benefician la movilidad y la conectividad del sector rural.

#### **4.4 Proyectos aprobados a 30 de junio de 2017**

La siguiente tabla muestra los 20 proyectos de inversión que el OCAD Paz ha aprobado entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018:

Tabla 12 - Relación de proyectos aprobados en el periodo

No	Acuerdo aprobación	BPIN	Nombre proyecto	Ejecutor	Total aprobado
1	No. 3 del 25 de enero de 2018	20171301010010	Mejoramiento de la vía que conduce del casco urbano del municipio de Montecristo a Puerto Venecia ,corregimiento del municipio de Achí, departamento de Bolívar	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$47.721.700.101,00
2	No. 3 del 25 de enero de 2018	20171301010033	Mejoramiento en Placa Huella de la Vía que Conduce desde la YE de los Arrastres Hasta El Municipio de San Jacinto del Cauca, Del Departamento de Bolívar	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$12.383.443.939,00
3	No. 3 del 25 de enero de 2018	20171301010085	Rehabilitación de la vía Vado Hondo - Labranzagrande Departamento de Boyacá	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$34.760.311.290,21
4	No. 3 del 25 de enero de 2018	20171301010018	Mejoramiento de vía secundaria Herrera- el diamante en el municipio de Rioblanco departamento del Tolima	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$16.969.412.312,00
5	No. 3 del 25 de enero de 2018	20181301010001	Mejoramiento de vías rurales, vías para la Paz , en los departamentos cafeteros de Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	\$38.247.974.663,93
6	No. 3 del 25 de enero de 2018	20171301010027	Mejoramiento de la vía que comunica el municipio de la paz con el corregimiento de los encantos para la implementación de los acuerdos de paz en el municipio de la Paz departamento del Cesar	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	\$12.306.432.306,00
7	No. 3 del 25 de enero de 2018	20171301010055	Mejoramiento de la vía principal Pajarito - Limites con el Municipio de Recetor en el Departamento de Boyacá	MUNICIPIO DE PAJARITO - BOYACÁ	\$4.093.057.742,19
8	No. 5 del 2 de abril de 2018	20171301010013	Mejoramiento DE LAS VÍAS PERICO Y CARBONAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA Santander	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$1.225.000.000,00
9	No. 5 del 2 de abril de 2018	20171301010014	Construcción de placa huella en concreto en los corregimientos La Pradera, Sabanagrande, La Granja y cabecera municipal del Municipio de Sucre, Departamento de Santander	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$3.251.797.325,75



No	Acuerdo aprobación	BPIN	Nombre proyecto	Ejecutor	Total aprobado
10	No. 5 del 2 de abril de 2018	20171301010023	Construcción de Placa Huella en las vías que conducen a las veredas la Granadina y El Rubí, en el municipio la Belleza Santander	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$1.266.028.669,64
11	No. 5 del 2 de abril de 2018	2017002700058	Mejoramiento en pavimento asfáltico de la Vía Berrugas - San Onofre y Ramal Rincón del Mar, Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre	DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$51.910.961.215,33
12	No. 5 del 2 de abril de 2018	20171301010053	Mejoramiento de la vía Codazzi- Vía Nacional, etapa I, en el Departamento del Cesar	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$18.062.053.904,00
13	No. 5 del 2 de abril de 2018	20171301010081	Mejoramiento de red vial terciaria en las veredas Cuaza, Uchuvita y Ochica del Municipio de Labranzagrande Departamento de Boyacá	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ	\$3.366.507.196,31
14	No. 5 del 2 de abril de 2018	20181301010027	Mejoramiento de la vía que conduce del Municipio de Paya al Municipio de Pisba, Municipio de Paya - Departamento de Boyacá	MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ	\$2.682.861.763,91
15	No. 5 del 2 de abril de 2018	20181301010022	Mejoramiento de la vía que conduce del Municipio de Pisba al Municipio de Labranzagrande, Municipio de Pisba - Departamento de Boyacá	MUNICIPIO DE PISBA - BOYACÁ	\$4.004.347.632,26
16	No. 7 del 5 de junio de 2018	20171301010022	Mejoramiento de la vía Minca - El Campano - La Tagua en el Distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$20.879.268.877,02
17	No. 7 del 5 de junio de 2018	20171301010078	Mejoramiento de la vía terciaria Bodega - Palmor mediante la construcción de placa huellas, en el municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$9.958.219.971,25
18	No. 7 del 5 de junio de 2018	20181301010008	Mejoramiento de vías terciarias para una paz estable y duradera en los municipios del departamento de Putumayo	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$26.151.048.846,00
19	No. 7 del 5 de junio de 2018	20181301010038	Mejoramiento de las vías terciarias que conduce del paraje El Placer hasta la vereda el Piñal y de la Vereda La Costa hasta el casco urbano del municipio de La Jagua Del Pilar, La Guajira	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - LA GUAJIRA	\$6.772.137.844,00

No	Acuerdo aprobación	BPIN	Nombre proyecto	Ejecutor	Total aprobado
20	No. 7 del 5 de junio de 2018	2017000060089	Construcción del muelle fluvial de pasajeros del Municipio de Leticia	MUNICIPIO DE LETICIA	\$13.674.232.524,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.1 Proyecto BPIN 20181301010001 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, VÍAS PARA LA PAZ, EN LOS DEPARTAMENTOS CAFETEROS DE CAUCA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA

Tabla 13 - Aprobación BPIN 20181301010001

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, VÍAS PARA LA PAZ, EN LOS DEPARTAMENTOS CAFETEROS DE CAUCA, CALDAS, QUINDIO, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA
Código BPIN	20181301010001
Valor total del proyecto	38.247.974.663,93
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	38.247.974.663,93
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	Ejecución física 12 meses Ejecución financiera 16 meses
Entidad pública designada como ejecutora	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	Cumple (25/01/2018)
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	25/01/2018
Descripción	Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de los departamentos a intervenir, debido a que por un lado las vías se encuentran en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay un deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento. Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio.

Ítem	Descripción
	Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región. Las familias deben invertir más dinero en transporte y canasta familiar, y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente. Se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes. Los municipios a intervenir son municipios Zomac (Zonas más afectadas por el conflicto Armado).
<b>Beneficiarios</b>	399.666 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad: 658,33 En 58 tramos viales, se mejoran 658,33 km de vías, se construye 19,668 km de placa huella, 203 alcantarillas, 6 box coulvert, 13 muros de contención.</p> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: kilómetros de vías Cantidad: 658,33 Inventario y caracterización vial para los tramos que se van a intervenir.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.2 Proyecto BPIN 20171301010010 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO A PUERTO VENECIA, CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACHÍ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Tabla 14 - Aprobación BPIN 20171301010010

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO A PUERTO VENECIA ,CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACHÍ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
<b>Código BPIN</b>	20171301010010
<b>Valor total del proyecto</b>	\$47.721.700.101,00
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	\$47.721.700.101,00
<b>Valor total otras fuentes</b>	0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	Ejecución física 18 meses y financiera 23 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Departamento De Bolívar
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica

Ítem	Descripción
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	Cumple – 16/05/2018
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	25 de enero de 2018
<b>Descripción</b>	<p>Mejoramiento en suelo Cemento y Placa Huella con una longitud de 33 km y 90 box coulvert</p> <p>La alternativa seleccionada consiste en la construcción de una estructura de base estabilizada (30 km) con sus respectivas obras de arte, obras de drenaje (cunetas a lo largo de la vía y 90 box coulvert de 1x1 M y 2x2 M) y 3 (km de Placa Huella), la cual contara con dos cintas de 1 Metro de ancho en concreto tipo G x 0.15 de espesor ,contara con tres placas de concreto, la placa central con unas dimensiones de 1.80 metros de ancho x 0.15 metros de espesor y dos placas laterales de 0.90 metros x 0.15 metros, una sub base granular y vigas de cimentación en orientación transversal a la vía a cada 5.8 metros. El refuerzo de dicha losa, se efectuara con barras corrugadas con un límite de fluencia (Fy) de 420 MPa(4200 KG x Cm2).Para el refuerzo transversal, longitudinal y flejes se empleara acero de 3" separados entre sí 0.20 metros para vigas y dentellones acero de ½ pulgada de diámetro. Se contemplan construcción de 4 (cuatro) puentes</p>
<b>Beneficiarios</b>	46.105 Personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad: 33,0000</p> <p>La vía tendrá adicional sus respectivas obras de arte, obras de drenaje (cunetas a lo largo de la vía y 90 box coulvert de 1x1 m y 2x2 m).</p> <p>Se contemplan construcción de 4 (cuatro) puentes con la siguiente ubicación:</p> <p>Puente 1: K2+000 Longitud 18 m Puente 2: K5+ 500 Longitud 12 m Puente 3: K7+650 Longitud 30 m Puente 4: k18+500 Longitud 24 m</p> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: Metros lineales de vías inventariadas Cantidad: 33.000,0000</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

### 4.4.3 Proyecto BPIN 20171301010033 MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YE DE LOS ARRASTRES HASTA EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Tabla 15 - Aprobación BPIN 20171301010033

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YE DE LOS ARRASTRES HASTA EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Código BPIN	20171301010033
Valor total del proyecto	\$12.383.443.939,00
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	\$12.383.443.939,00
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	Ejecución física 06 meses y financiera 10 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento de Bolívar
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN CONTRATAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	Cumple – 16/05/2018
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	25 de enero de 2018
Descripción	<p>Actualmente se presentan bajos niveles de movilidad en la vía que conduce del casco urbano del Municipio de San Jacinto del Cauca, hasta la Ye de los arrastres del Departamento de Bolívar, presentando entonces problemas en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, por lo que se encuentran intransitables o con restricción de tránsito.</p> <p>En este momento la capa de rodadura es el terreno natural de la vía podemos observar que la vía en los 8 kilómetros existente cuenta con un ancho de corona entre los 7 y 10 metros y no se evidencia la existencia de obras de drenaje, tampoco de caudales que la atraviesen</p> <p>La vía está en pésimo estado por lo que se imposibilita el tránsito en la época de invierno y no cuenta con ningún tipo de obras de artes por lo cual se hace difícil y tardía la evacuación de agua por escorrentía superficial.</p> <p>Problema infraestructura vías- Conflicto armado.</p>

Ítem	Descripción
	Adicional, el Municipio de San Jacinto del Cauca tiene una gran expectativa en torno a las nuevas oportunidades de desarrollo que puedan surgir producto del proceso de paz, debido a que tradicionalmente esta población era víctima permanente de grupos insurgentes y paramilitares, lo cual generó altos niveles de inseguridad para transitar, no solo de la vía que conduce de la YE de los Arrastres al Municipio de San Jacinto del Cauca, sino en todo el Departamento en general.
<b>Beneficiarios</b>	14.036 Personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria Cantidad: 8,0000</p> <p>Se contribuirán adicional, 10 box coulvert, ocho (8) de 1x1 m y dos (2) de 2x1 m.</p> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: kilómetros de vías Cantidad: 24,0000</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.4 Proyecto BPIN 20171301010055 MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL PAJARITO - LIMITES CON EL MUNICIPIO DE RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tabla 16 - Aprobación BPIN 20171301010055

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL PAJARITO - LIMITES CON EL MUNICIPIO DE RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
<b>Código BPIN</b>	20171301010055
<b>Valor total del proyecto</b>	4.093.057.742,19
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	4.093.057.742,19
<b>Valor total otras fuentes</b>	0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	Ejecución física 6 meses Ejecución financiera 10 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Municipio De Pajarito
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018

Ítem	Descripción
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	Cumple (02/03/2018)
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	25/01/2018
<b>Descripción</b>	<p>El Municipio de Pajarito ha sido víctima de la guerra y la violencia vivida en el país en los últimos 50 años. A mediados de los años noventa integrantes del frente José David Suárez del ELN empezaron a incursionar en este municipio. El 10 de septiembre de 1997 como consecuencia de enfrentamientos, murieron 5 militares y 4 civiles. Para el año 2014 se reportaron cinco acciones de este grupo al margen de la ley y una en 2015 para los municipios de Pajarito, Paya y Pisba. Entre el 2014 y 2016 se registraron para el municipio de Pajarito, 4 incidentes en situaciones de desminado militar en operaciones. Respeto a la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, para el 2015 se reportan 58 casos. Las víctimas de conflicto armado registradas a diciembre de 2017, en el Registro Único de Víctimas - RUV, asciende a 387.</p> <p>Durante la época de violencia, el municipio de Pajarito no recibió inversión pública, es por esto que una de las prioridades del gobierno departamental es la de la interconexión vial en esta región del departamento como factor importante para el desarrollo. El municipio de Pajarito se comunica con el Departamento de Casanare a través de la vía objeto de intervención. El corredor vial desde el municipio de Pajarito hasta los límites con el departamento de Casanare tiene una longitud de 6000 metros lineales, de los cuales 100% se encuentran en afirmado, con baja disponibilidad de obras de drenaje.</p>
<b>Beneficiarios</b>	5.789 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: kilómetros de vías Cantidad: 6</p> <p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad: 2,43</p> <p>Dentro de las obras necesarias para el mejoramiento del tramo vial del PR0+000 al PR2+430, se tiene previsto lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de pavimento rígido en tipo placa huella, en una longitud de 2430 m.</li> <li>2. Las obras de drenaje y protección a construir a lo largo del corredor vial serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcantarillas: Se construirán 11 alcantarillas con cabezotes en concreto y tubería de concreto reforzado de 36" en los sitios dispuestos conforme al estudio hidrológico e hidráulico.</li> <li>- Señalización: Se instalarán 101 señales de acuerdo al estudio de señalización, al igual que la totalidad de la señalización horizontal del tramo vial.</li> </ul> </li> </ol>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.5 Proyecto BPIN 20171301010085 REHABILITACIÓN DE LA VÍA VADO HONDO - LABRANZAGRANDE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tabla 17 - Aprobación BPIN 20171301010085

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	REHABILITACIÓN DE LA VÍA VADO HONDO - LABRANZAGRANDE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Código BPIN	20171301010085
Valor total del proyecto	\$34.760.311.290,21
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	\$34.760.311.290,21
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	Ejecución física 18 meses y financiera 21 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento De Boyacá
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN CONTRATAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	Cumple – 12/03/2018
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	25 de enero de 2018
Descripción	<p>El Municipio de Labranzagrande ha sido víctima de la guerra y la violencia vivida en los últimos 50 años. A mediados de los años ochenta empezaron a incursionar las FARC, afectando principalmente el área rural y haciendo algunas incursiones al perímetro urbano donde asesinaron policías y muchos civiles inocentes. En febrero de 1997 se presentó la más cuarenta incursión, entrando más de 200 guerrilleros a los que se enfrentaron solo 10 policías, siendo vilmente asesinados varios de ellos; además, destruyeron las instalaciones de la Caja Agraria, la Alcaldía Municipal, Telecom, la Estación de Policía y causaron graves daños a viviendas de particulares. Producto de este hecho, la población quedó visiblemente afectada moral, psicológica y económicamente. Tiempo después de la aparición de las FARC, empezaron a hacer presencias integrantes de los frentes Efraín Pabón y José David Suarez del ELN, disputándose la región entre los dos grupos ilegales y haciendo de este lugar su centro de operaciones. Las víctimas de conflicto armado registradas para el Municipio, a diciembre de 2017, en el Registro Único de Víctimas - RUV, asciende a 394.</p> <p>Durante la época de violencia, el municipio de Labranzagrande no recibió inversión pública, es por esto</p>



Ítem	Descripción
	que una de las prioridades del gobierno departamental es la de la interconexión vial en esta región del departamento como factor importante para el desarrollo.
<b>Beneficiarios</b>	19.907 Personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria rehabilitada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad: 11 Las obras de drenaje y protección a construir a lo largo del corredor vial serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcantarillas: Se construirán 42 alcantarillas con cabezotes en concreto y tubería de concreto reforzado de 36" en los sitios dispuestos conforme al estudio hidrológico e hidráulico y se realizará ampliación de 74.</li> <li>- Señalización: Se instalarán 376 señales de acuerdo al estudio de señalización, al igual que la totalidad de la señalización horizontal del tramo vial.</li> </ul> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: kilómetros de vías Cantidad: 60,0000</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.6 Proyecto BPIN 20171301010027 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE LA PAZ CON EL CORREGIMIENTO DE LOS ENCANTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tabla 18 - Aprobación BPIN 20171301010027

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE LA PAZ CON EL CORREGIMIENTO DE LOS ENCANTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR
<b>Código BPIN</b>	20171301010027
<b>Valor total del proyecto</b>	12.306.432.306,00
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	12.306.432.306,00
<b>Valor total otras fuentes</b>	0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	Ejecución física 9,5 meses Ejecución financiera 12 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Municipio de la Paz
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018

Ítem	Descripción
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	Cumple (05/03/2018)
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	25/01/2018
<b>Descripción</b>	<p>Actualmente el Municipio presenta bajo nivel de movilidad en la vía que comunica el municipio de La Paz con el corregimiento de Los Encantos, zonas afectada por el conflicto interno, debido a que por un lado las condiciones de la vía están en mal estado encontrándose en terreno natural, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay un deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos, a esta situación se suma que la entidad territorial no cuenta con inventario vial, debido a los pocos recursos para hacer seguimiento a las vías terciarias que faciliten la toma de decisiones y la inversión. Dicha situación genera aumento en los tiempos de viaje, en los costos de transporte de carga y/o pasajeros y en los riesgos de accidentalidad en la zona con poca presencia del estado; de continuar con esta situación se hará aún más notorio: el Inoportuno acceso a los servicios médicos de la población víctima del conflicto armado, el bajo nivel de acceso a la educación de la población campesina así como los bajos niveles de comercialización de los productos agropecuarios producidos en la zonas dedicadas anteriormente a cultivos ilícitos, pérdidas en cosechas en la población campesina afectada por la violencia, el aumento en los precios de los productos agropecuarios que impiden el acceso a mercado potenciales como el aumento en la probabilidad de pérdidas humanas y materiales frente al nivel de accidentalidad que se pueda presentar en la zona.</p>
<b>Beneficiarios</b>	3.477 Personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria Cantidad: 4,8</p> <p>La alternativa comprende la intervención en pavimento en concreto rígido de 3.8 MPA espesor de 18 cm y sub-base granular de 20 cm, de acuerdo con las especificaciones Art. 320 INVIAS de 4,8 kilómetros ubicados desde K1+600 hasta el K6+400, la realización de tratamiento y/o mejoramiento en Pedraplén de 20 cm de espesor en los puntos críticos con CBR menor de 1%, y obras de drenaje como: Cunetas en concreto con resistencia 21 MPA de 70cm de ancho y 17cm de espesor a brazo y brazo de la vía en tramo k1+600 al k6+400 , tres obras hidráulicas tipo box culvert, con las siguientes dimensiones 1. 3.50 mx1.50 m ubicado en el K0+000, 4.50 mx1.50 m ubicado en el K5+694.7 y 5.0 mx1.50 m ubicado en el K6+392.47 en concreto de una resistencia de 4000 psi, la instalación de obras de señalización en el total de la vía a intervenir, la implementación del Plan de adaptación a la guía ambiental Paga así como las respetiva actividades de interventoría.</p>

Ítem	Descripción
	<p>Producto: Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: kilómetros de vías Cantidad: 12,5</p> <p>Se realizará el inventario de la red vial terciaria del 12,5 km según normativa vigente del Min Transporte que permita fortalecer la capacidad técnica de la entidad territorial en la intervención de la red vial con base en el conocimiento de los procedimientos para la gestión de la misma la generación de lineamientos técnicos que facilite la toma de decisiones.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.7 Proyecto BPIN 20171301010018 MEJORAMIENTO DE VÍA SECUNDARIA HERRERA- EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Tabla 19 - Aprobación BPIN 20171301010018

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE VÍA SECUNDARIA HERRERA- EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Código BPIN	20171301010018
Valor total del proyecto	\$16.969.412.312,00
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	16.969.412.312,00
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	Ejecución física 15 meses y financiera 21 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento de Tolima
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 29/06/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	Cumple – 12/03/2018
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	25 de enero de 2018
Descripción	El tramo de red secundaria Herrera -El Diamante tiene elevaciones mínima y máxima de 1440 y 1580 msnm, en una distancia total de 15.6 km. La vía se encuentra en afirmado evaluando las alternativas de pavimento rígido en (placa de concreto hidráulico MR 4.2 MPa y sub base granular y de pavimento flexible (concreto asfáltico MDC -19 ,

Ítem	Descripción
	<p>base y sub base granular) , el sector 1 (Herrera - Palo Negro K0+000 a K3+684) tiene pendiente de 2.75% de descenso (incluye el centro poblado de palo negro), el sector 2 (Palo Negro - El Diamante K3+892 a K7+926) tiene 5,9 % de ascenso 2.6 de descenso. Actualmente se presenta dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural y urbana del municipio, por la afectación invernal en las temporadas de abril a septiembre de 2017 en las vías secundarias y terciarias derivadas de movimientos en masa que obstruyeron la vía por deslizamientos, caída de bloques y eventos fluvio torrenciales , causando la perdida de banca en varios sectores, incrementando el número de sitios críticos por transitabilidad debido al mal estado de la superficie de rodadura, con restricciones de tránsito, por problemas relacionados con las condiciones de drenaje vial, estabilidad geotécnica y/o falta del oportuno mantenimiento y/o deficiencias en las intervenciones anteriores.</p> <p>La dinámica reciente del conflicto armado en Tolima se ha concentrado en el sur del departamento.</p> <p>Sobre la situación humanitaria en Tolima merecen atención los siguientes aspectos. Primero, es claro que considerando que la concentración del conflicto armado se da en la zona suroccidental del departamento, gran parte de las víctimas también se concentran en esa región. En municipios como Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral, el accionar armado y de control social de la guerrilla y los combates entre las FARC y la Fuerza Pública por años, han generado el abandono de la tierra, altas tasas de homicidios, reclutamiento forzado.</p>
<b>Beneficiarios</b>	5.400 Personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía secundaria mejorada Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias Cantidad: 7,7190</p> <p>Del K4+690 al 4+720 se necesitan 4 módulos de muros, 2 intermedios de 4 m de altura y dos extremos de 3 m de altura, todos los módulos de 4 m de longitud.</p> <p>Del K4+790 al 4+810 se necesitan 3 módulos de muros, 2 módulos de 4 m de altura y uno extremos de 3 m de altura, todos los módulos de 4 m de longitud</p> <p>Se realizará el cambio de 20 alcantarillas.</p> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: kilómetros de vías Cantidad: 7,7190</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.8 Proyecto BPIN 20171301010081 MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA EN LAS VEREDAS CUAZA, UCHUVITA Y OCHICA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tabla 20 - Aprobación BPIN 20171301010081

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA EN LAS VEREDAS CUAZA, UCHUVITA Y OCHICA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Código BPIN	20171301010081
Valor total del proyecto	\$3.366.507.196,31
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	\$3.366.507.196,31
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	Ejecución física 6 meses Ejecución financiera: 10 meses
Entidad pública designada como ejecutora	MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE - BOYACÁ
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN CONTRATAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	Cumple Requisitos 28-05-2018
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	No. 5 del 2 de abril de 2018
Descripción	El municipio de Labranzagrande pertenece a la provincia de la Libertad y constituye uno de los sectores del departamento más abandonados por décadas por la guerra y la violencia vivida en los últimos 50 años. En 1997 guerrilleros de las FARC se tomaron el municipio y destruyeron el puesto de Policía, Telecom y la Caja Agraria. Desde entonces, las fuerzas del Estado no hacían presencia en este municipio, convirtiéndose en centro de operaciones de las FARC y del ELN, desde donde controlaban la vía entre Sogamoso (Boyacá) y Yopal (Casanare). Labranzagrande se convirtió en el municipio con la tasa más alta de asesinatos durante el 2004 con 22 muertes, una cifra alarmante si se tiene en cuenta que la población es de solo 5.523 pobladores. De acuerdo con las autoridades municipales, las muertes son originadas principalmente, por la presencia de grupos apartados de la ley. Hombres de las cuadrillas 38 y 56 de las FARC se asentaron en esta población enclavada en la cordillera oriental, desde hace por lo menos 30 años. Su autoridad la sintieron tanto los ciudadanos del casco urbano como los de la zona rural.

Ítem	Descripción
	<p>No obstante, en el 2004 los grupos armados ilegales que dominaban la zona sintieron la arremetida de las tropas del Ejército, que recuperaron buena parte del territorio.</p> <p>Labranzagrande es un municipio a 170 kilómetros de Tunja. La distancia y el pésimo estado de las mismas restringen la tranquilidad, el desarrollo turístico y económico en la zona. De hecho, para llegar a Labranzagrande desde Tunja lo mejor es ir hasta Yopal (Casanare), en un viaje de 8 horas y continuar de ahí, por una trocha, donde se gastan 8 horas más. De lo contrario, se puede tomar la ruta que desde Tunja conduce a Sogamoso y a Labranzagrande, exponiéndose a uno o dos retenes de la guerrilla.</p> <p>La malla vial terciaria del municipio asciende a 134.000 m, de los cuales la totalidad se encuentra en afirmado, en regulares condiciones y con baja disponibilidad de obras de drenaje.</p>
<b>Beneficiarios</b>	5.035 Personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto 1: Servicio de Información Geográfica – SIG - CARACTERIZACIÓN VIAL Medido a través de: Kilómetros de vías Cantidad: 10,68</p> <p>Producto 2: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad: 1,725</p> <p>Dentro de las obras necesarias para el mejoramiento de los tramos viales se tiene previsto lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de Placa Huella en una longitud total de 1725 m,</li> <li>2. construcción de 13 alcantarillas con cabezotes en concreto y tubería de concreto reforzado de 36"</li> <li>3. Construcción de 1 box coulvert</li> </ol> <p>Instalación de 110 señales al igual que la totalidad de la señalización horizontal</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.9 Proyecto BPIN 20181301010022 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PISBA AL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE, MUNICIPIO DE PISBA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tabla 21 - Aprobación BPIN 20181301010022

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PISBA AL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE, MUNICIPIO DE PISBA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Ítem	Descripción
<b>Código BPIN</b>	20181301010022
<b>Valor total del proyecto</b>	\$4.004.347.632,26
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	\$4.004.347.632,26
<b>Valor total otras fuentes</b>	0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	Ejecución física: 6 meses Ejecución financiera: 10 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Municipio De Pisba
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	Sin información en GESPROY
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	Cumple Requisitos 30-05-2018
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	No. 5 del 2 de abril de 2018
<b>Descripción</b>	<p>El municipio de Pisba se localiza en la provincia de la Libertad y constituye uno de los sectores del departamento más abandonados por décadas debido a la guerra y la violencia vivida en los últimos 50 años. En 1985 la subversión empezó a hacer presencia en esta localidad con guerrilleros del frente José David Suarez del ELN. Poco tiempo después la disputa por el control de la zona se dio por la presencia del Frente 38 de las FARC. Las confrontaciones entre la Policía y los alzados en armas eran constantes, casi que, a diario, atemorizando fuertemente a la población que quedó en medio de balas.</p> <p>El 9 de agosto de 2012, la zona urbana de este municipio vivió, la experiencia más fuerte. Fue necesario que un helicóptero de la Fuerza Aérea, apoyara a la Policía Nacional para soportar el hostigamiento del cual estaban siendo víctimas. Decenas de casas fueron afectadas incluido el templo parroquial. Otro de los incidentes que quedó en la memoria de los locales, fue el vivido en el 2014, cuando la estación de Policía fue nuevamente atacada por varias horas, con tatuscos (tubos de PVC con pólvora en el interior).</p> <p>Pisba es un municipio que se localiza a 193 kilómetros de Tunja, cuenta principalmente con caminos de herradura como formas de interconexión entre sus veredas y otros municipios; los caminos interveredales son trochas por las que solo se puede movilizar a pie o a lomo de mula, excepto la accesibilidad principal que se logra a través de la vía terciaria que conduce desde el municipio de Labranzagrande, en una longitud total de 32.800 m de vía. Este tramo vial en general se encuentra en afirmado, en regulares condiciones y con baja disponibilidad de obras de drenaje.</p>

Ítem	Descripción
<b>Beneficiarios</b>	1.287 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Meta total: 2,0</p> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica – SIG – CARACTERIZACIÓN VIAL Medido a través de: kilómetros de vías Meta total: 17,5</p> <p>Dentro de las obras necesarias para el mejoramiento del tramo vial del PR0+000 al PR2+000, se tiene previsto lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de placa huella, en una longitud de 2.000 m.</li> <li>2. Las obras de drenaje y protección a construir a lo largo del corredor vial serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcantarillas: Se construirán 11 alcantarillas con cabezotes en concreto y tubería de concreto reforzado de 36" en los sitios dispuestos conforme al estudio hidrológico e hidráulico.</li> <li>- Señalización: Se instalarán 116 señales de acuerdo con el estudio de señalización, al igual que la totalidad de la señalización horizontal del tramo vial.</li> </ul> </li> <li>3. Se realizará la caracterización vial de 17,5 km (PR0+000 - PR17+500).</li> </ol>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.10 Proyecto BPIN 20181301010027 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PAYA AL MUNICIPIO DE PISBA, MUNICIPIO DE PAYA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tabla 22 - Aprobación BPIN 20181301010027

Ítem	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre del proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PAYA AL MUNICIPIO DE PISBA, MUNICIPIO DE PAYA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
<b>Código BPIN</b>	20181301010027
<b>Valor total del proyecto</b>	\$2.682.861.763,91
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	\$2.682.861.763,91
<b>Valor total otras fuentes</b>	0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	Ejecución física: 3 meses Ejecución financiera: 7 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Municipio De Paya
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica



Ítem	DESCRIPCIÓN
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	SIN CONTRATAR
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	Cumple Requisitos 29-05-2018
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	No. 5 del 2 de abril de 2018
<b>Descripción</b>	<p>El municipio de Paya se localiza en la provincia de la Libertad y constituye uno de los sectores del departamento más abandonados por décadas por la guerra y la violencia vivida en los últimos 50 años. En 1985 la subversión empezó a hacer presencia en esta localidad con guerrilleros del frente José David Suárez del ELN y el frente 38 de las FARC. Las confrontaciones entre la Policía y los alzados en armas eran constantes.</p> <p>El 17 de diciembre de 2012, en la inspección de Morcote del municipio de Paya, cerca de 15 hombres que iban fuertemente armados y vestían prendas militares asesinaron a 3 personas, dejando el mensaje que las víctimas hacían parte de un listado de 15 personas que eran objetivo militar. Las víctimas eran jóvenes campesinos que vivían del jornal y residían con sus padres. Los hechos se atribuyeron al frente 28 de las FARC.</p> <p>En abril de 2013, la estación de policía fue víctima por varias horas de un hostigamiento por parte de guerrilleros del frente José David Suárez del ELN, en donde fue necesaria la presencia de la Fuerza Aérea. Los habitantes atemorizados se resguardaron en sus viviendas.</p> <p>Paya es un municipio que se localiza a 216 kilómetros de Tunja, capital del Departamento, cuenta principalmente con caminos de herradura como formas de interconexión entre sus veredas y otros municipios; los caminos interveredales son trochas por las que solo se puede movilizar a pie o a lomo de mula. La accesibilidad principal se logra a través de la vía terciaria que conduce desde el municipio de Labranzagrande (36.000 m). La otra vía de acceso y que es el objeto de intervención del presente proyecto, es la que lo comunica con el municipio de Pisba (16.000 m). En general las vías de acceso se encuentran en afirmado, en regulares condiciones y con baja disponibilidad de obras de drenaje.</p>
<b>Beneficiarios</b>	2.509 Personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Meta total: 1,4</p> <p>Dentro de las obras necesarias para el mejoramiento del tramo vial del PR0+000 al</p>

Ítem	DESCRIPCIÓN
	<p>PR1+400, se tiene previsto lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de placa huella en concreto simple de 21 MPa en una longitud de 1.400 m; huellas de 90 cm de ancho, con espesores de 15 cm. Cunetas en concreto de 3000 PSI con espesor de 15 cm y bordillo de 20*55 cm.</li> <li>2. Las obras de drenaje y protección a construir a lo largo del corredor vial serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcantarillas: Se construirán 8 alcantarillas con cabezotes en concreto ciclópeo de 17,5 MPa y tubería de concreto reforzado de 36" en los sitios dispuestos conforme al estudio hidrológico e hidráulico.</li> <li>- Construcción de un box couvert.</li> <li>- Señalización: Se instalarán 8 señales de acuerdo al estudio de señalización.</li> </ul> </li> </ol>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.11 Proyecto BPIN 20171301010053 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CODAZZI- VÍA NACIONAL, ETAPA I, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tabla 23 - Aprobación BPIN 20171301010053

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CODAZZI- VÍA NACIONAL, ETAPA I, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Código BPIN	20171301010053
Valor total del proyecto	\$18.062.053.904,00
Sector de inversión	Red vial secundaria
Valor total SGR	\$16.693.567.694,00
Valor total otras fuentes	\$1.368.486.210,00
Tiempo de ejecución Estimada	17 MESES
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento del Cesar
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Departamento del Cesar
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN CONTRATAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	En Trámite
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	3/04/2018
Descripción	Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del

Ítem	Descripción
	<p>departamento del Cesar. Vía terciaria con superficie de rodadura en afirmado la cual presentan deterioro de la superficie de rodadura, sin prestar atención a puntos críticos, al igual otras situaciones que aportan al deterioro de la misma, como tratamientos anteriores realizados con deficiencia. Ausencia de puente vehicular sobre el río Cesar lo que imposibilita la conexión de dos tramos de vías terciarias en la zona rural del departamento.</p> <p>Las vías terciarias constituyen el 82,27% de la red vial del Departamento, correspondientes a 5884,68 m., de los cuales 4625,77 m., están a cargo de los Municipios que corresponde al 64,67%, 22.85 km a cargo del Departamento equivalentes al 0.31% y 1236,06 km, están a cargo del INVIAS, que corresponde al 17,28%; Para el Departamento es perentorio realizar inversiones significativas en esta red vial puesto que éstas, son las vías principales para el transporte de los productos de las despensas agrícolas. Significando estos que, con una oportuna inversión para lograr mejorar su estado, se consiga reactivar la economía del Departamento.</p> <p>De lo anterior se hace prioritario mejorar el estado actual de esta vía, surgiendo la necesidad de rehabilitar y pavimentar la vía terciaria la cual presenta deterioro de la superficie de rodadura, sin prestar atención a puntos críticos, al igual otras situaciones que aportan al deterioro de la misma, como tratamientos anteriores realizados con deficiencia.</p> <p>En adición a los problemas de mantenimiento, se ha generado un deterioro continuo que ha implicado, entre otras cosas, altos costos de operación vehicular y tiempos de viaje. Adicionalmente, al no contar con una vía de comunicación adecuada no se genera la integración necesaria con las principales zonas de consumo, lo cual retrasa el desarrollo social y económico. Estos problemas no solo han ido en detrimento del nivel de vida de las comunidades, que tienen ingresos por debajo del promedio nacional, sino que han incidido sobre el precio de los bienes agrícolas y agroindustriales en los principales centros urbanos. Lo anteriormente mencionado refleja el estancamiento económico que presentan los municipios del departamento del Cesar.</p>
<b>Beneficiarios</b>	72.631 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad: 10 Costo \$ 18.030.853.904,00 Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: kilómetros de vías Cantidad: 48 Costo \$ 31.200.000,00</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.12 Proyecto BPIN 20171301010013 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PERICO Y CARBONAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER

Tabla 24 - Aprobación BPIN 20171301010013

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PERICO Y CARBONAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER
Código BPIN	20171301010013
Valor total del proyecto	1.225.000.000,00
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	1.225.000.000,00
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	Ejecución física 4 meses Ejecución financiera 7 meses
Entidad pública designada como ejecutora	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN CONTRATAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 05/07/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	- Cumple (27/06/2018)
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	02/04/2018
Descripción	La comunicación entre las diferentes veredas y el casco urbano del Municipio de Charta presenta grandes dificultades a causa de fenómenos de violencia implantados por grupos al margen de la ley, ocasionando una serie de problemas sociales como desplazamiento forzado de la población, abandono de sus parcelas, destierro de profesores, entre otros, incrementando los problemas sociales de todo orden. Al presentarse este fenómeno social, por obvias razones las pocas vías de acceso a las diferentes veredas se vieron afectadas dejando incomunicada un alto porcentaje de la población. Por tanto, para darle solidez al proceso de paz, el cual recoge todo el territorio nacional, es de gran importancia la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias, contribuyendo con ello a fomentar una paz estable y duradera, el cual a los campesinos les permita iniciar una nueva etapa de su vida, recibiendo soluciones a sus problemas sociales y por ende iniciar la explotación de sus parcelas a través de la producción y comercialización de sus productos, contando para ello con vías de acceso. Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural de las

Ítem	Descripción
	<p>veredas de Charta especialmente en Perico y Carbonal, debido a que la vía se encuentra en mal estado y con deficiente mantenimiento. Esta vía presenta deterioro de la superficie de rodadura y no se han atendido los puntos críticos. De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de la vía por parte del municipio. Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.</p> <p>Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.</p>
<b>Beneficiarios</b>	800 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad: 0,7</p> <p>La infraestructura a construir consta de 0,70 km de placa huella con la construcción de las obras de drenaje correspondientes.</p> <p>Los tramos a intervenir y las obras a construir son las siguientes:</p> <p>Vía Perico Tramo 1 (K0 + 350 al K0 + 430) (80 m de placa huella y alcantarilla en la abscisa (K0+350))</p> <p>Vía Perico Tramo 2(K3 + 200 al K3 + 280) (80 m de placa huella y alcantarilla en la abscisa (K3+200))</p> <p>Vía Perico Tramo 3 (K7 + 100 al K7 + 270) (170 m de placa huella y alcantarillas en las abscisas K7 +100 y K7+180</p> <p>Vía Carbonal Tramo 1 (K1 + 800 al K1 + 870) (13070 m de placa huella y alcantarilla en la abscisa (K1 + 800))</p> <p>Vía Carbonal Tramo 2 (K2 + 300 al K2 + 380) (80 m de placa huella y alcantarilla en la abscisa (K2 + 300))</p> <p>Vía Carbonal Tramo 3 (K3 + 200 al K3 +330) (130 m de placa huella y alcantarilla en la abscisa (K3 + 200))</p> <p>Vía Carbonal Tramo 4 (K4+500 al K4 + 590) (90 m de placa huella y alcantarilla en la abscisa (K4 + 500))</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.13 Proyecto BPIN 20171301010014 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO EN LOS CORREGIMIENTOS LA PRADERA, SABANAGRANDE, LA GRANJA Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Tabla 25 - Aprobación BPIN 20171301010014

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO EN LOS CORREGIMIENTOS LA PRADERA, SABANAGRANDE, LA GRANJA Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
<b>Código BPIN</b>	20171301010014
<b>Valor total del proyecto</b>	\$ 3.251.797.325,75
<b>Sector de inversión</b>	Red vial Terciaria
<b>Valor total SGR</b>	\$ 3.251.797.325,75
<b>Valor total otras fuentes</b>	\$0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	7 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	Sin información en GESPROY
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	En trámite
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	3/04/2018
<b>Descripción</b>	<p>Técnicamente: Los puntos de intervención de este proyecto, mejora la comunicación entre los tres corregimientos que conforman este municipio, Sabana Grande, La Granja y La Pradera, se intervendrá 17 tramos de puntos críticos por alta pendiente con placa huella, para un total de 2.14 km que se encuentran sin tratamiento alguno de la superficie de rodadura, la cual se constituye como el suelo natural o sub rasante. Tipología vial: Por funcionalidad se clasifican como Vías terciarias; Por el tipo de terreno se clasifican como Terreno escarpado; Características: Los tramos de vía a intervenir cuentan con un ancho aproximado de 5,50 metros, pendientes longitudinales mayores al 10%, superficie de rodadura sin tratamiento, sin drenaje de escorrentía apropiado. Tráfico actual: 77 vehículos por día en promedio (52% camión, 26% auto, 22% bus) Socialmente: Este corredor vial a intervenir se caracterizó por la presencia de grupos armados en la décadas de los noventa, siendo uno de los casos de mayor impacto y rechazo, como fue el asesinato del senador de la república FEISAL MUSTAFA BARBOSA hechos que ocurrieron en este anillo vial; al iniciar una nueva etapa en la vida de los habitantes del municipio se pretende iniciar con unas inversiones que conlleve al mejoramiento de sus condiciones de vida y en primera instancia se iniciará a nivel de infraestructura vial con la construcción de placa huellas mejorando la movilidad y transitabilidad de la comunidad del municipio de Sucre.</p>

Ítem	Descripción
<b>Beneficiarios</b>	7.846 personas
<b>Productos y metas</b>	Construcción 2.14 kilómetros de placa huellas en concreto reforzado y obras complementarias, siguiendo las especificaciones de construcción tipo INVIAS, las cuales contiene una banda central en piedra pegada de 0.90 metros, 2 bandas laterales para el tránsito de los vehículos en concreto reforzado de 0.90 metros, dos laterales en piedra pegada de 0.45 metros y cunetas laterales en concreto reforzado de 0.80 metros obteniendo un ancho de 5.2 metros en la vía mejorando el sector más crítico localizado en la vía de corregimiento la pradera, corregimiento Sabanagrande, cabecera municipal de Sucre y corregimiento La Granja vereda el retiro, cabecera municipal Sucre y límites con el municipio de Jesús María del departamento de Santander. Adicionalmente se construirán 17 alcantarillas de 36" (una para cada uno de los 17 tramos de vía a mejorar) para la conducción de aguas de escorrentía y disposición final.

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.14 Proyecto BPIN 20171301010023 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VIAS QUE CONDUCEN A LAS VEREDAS LA GRANADINA Y EL RUBI, EN EL MUNICIPIO LA BELLEZA SANTANDER

Tabla 26 - Aprobación BPIN20171301010023

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de placa huella en las vías que conducen a las veredas La Granadina y El Rubí, en el municipio La Belleza Santander
<b>Código BPIN</b>	20171301010023
<b>Valor total del proyecto</b>	\$1.266.028.669,64
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	\$1.266.028.669,64
<b>Valor total otras fuentes</b>	\$0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	8 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Departamento De Santander
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No Aplica
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	CUMPLE 27/06/2018
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	3/04/2018

Ítem	Descripción
Descripción	<p>Las vías de las veredas La Granadina y el Rubí, era una zona donde se sembraba coca y con esto llego la presencia de grupos armados al margen de la ley, desaparecían la gente y se presentaron una serie de situaciones que generaron un conflicto armado.</p> <p>Con el tiempo apareció el programa de las familias guardabosques y demás programas del estado, se concientizó a la población de la siembra de cacao, en la actualidad es una zona cacaotera que tiene 700 hectáreas sembradas, dando una producción de 600 toneladas en el año aproximadamente, con la asociación llamada ASOBELCA que comercializa con la nacional de chocolates, todo esto se ha venido dando como un buen referente económico para el municipio, se requiere de unas buenas vías para sacar sus productos. Por lo mencionado anteriormente, la baja disponibilidad de rutas y la falta de adecuación de las existentes, constituyen una de las mayores limitaciones que condicionan la producción, debido a que impide la fácil comercialización de los productos especialmente en zonas distantes de los centros de consumo con gran potencial productivo.</p> <p>Al mejorar la conectividad del municipio mediante su infraestructura vial por medio del mantenimiento y ejecución de obras en las vías terciarias que comunica las diferentes veredas con el casco urbano y los municipios aledaños. Se contribuye al fortalecimiento de políticas públicas a través de las cuales se generen nuevas oportunidades de trabajo, productividad, ingresos, educación, convivencia, entre otros factores de desarrollo socioeconómico, que se ven beneficiados con los acuerdos de paz, entre ellos el mejoramiento de vías terciarias de los municipios del Departamento de Santander. Teniendo en cuenta lo anterior el Municipio la Belleza con IPM del 74,6% con un IICA medio, ha sido incluido dentro de los municipios Zomac.</p>
Beneficiarios	1.718 personas
Productos y metas	<p>Vía terciaria construida Medido a través de: kilómetros de vías terciaria Cantidad : 0,8800</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.15 Proyecto BPIN 2017002700058 MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS - SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Tabla 27 - Aprobación BPIN

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS - SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE



Ítem	Descripción
<b>Código BPIN</b>	2017002700058
<b>Valor total del proyecto</b>	\$51.910.961.215,33
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	\$ 44.951.025.280,06
<b>Valor total otras fuentes</b>	\$ 6959935935,27
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	32 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	Departamento de Sucre
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	SIN CONTRATAR
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 30/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	En trámite
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	3 de abril de 2018
<b>Descripción</b>	<p>En la actualidad la población del municipio de San Onofre con sus corregimientos de Berrugas y Rincón del mar son población víctima del conflicto armado la cual presenta una difícil conectividad vial con los centros de acopio principales de la zona; debido al alto deterioro que presentan el tramo vial que inicia en el K0+000 en la población del corregimiento de Berrugas y termina en el K11+041 en San Onofre; y el tramo vial Ramal Rincón del Mar, que inicia en la intersección con el tramo Berrugas - San Onofre en el K0+000 y finaliza en el k6+331 cercanías de la población de Rincón del Mar. Hecho que se debe a: deficiente drenaje de escorrentías en la vía, producido por el mal estado de las obras de drenaje existentes y la insuficiencia de las mismas y falta de mantenimiento periódico y rutinario durante los últimos años; Lo que hace que la circulación por esta vía sea imposible especialmente en épocas de invierno donde se crean problemas de transitabilidad.</p> <p>Esta situación impide el acceso en forma cómoda y segura de los diferentes corregimientos de la zona al núcleo urbano, además se ve reflejada en el estancamiento de esta zona como potencial para el desarrollo turístico, debido a la poca inversión pública y privada en el sector turismo. De igual manera se suma la dificultad en la comercialización de productos agrícolas y pecuarios de la zona presentando como resultado la pérdida de productos agropecuarios; Incremento de los costos de operación y mantenimiento del parque automotor generando aumento en los costos de transporte y de productos, que inciden en los ingresos de la población víctima del conflicto armado que ven como única salida el desplazamiento a la ciudad capital en busca de un mejor porvenir.</p>

Ítem	Descripción
	Adicionalmente, a lo mencionado es importante resaltar la falta de caracterización del tramo vial que hace que no se cuente con información real del estado de la vía que permita la respectiva priorización e intervención de la misma.
<b>Beneficiarios</b>	51.084 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto; Vía secundaria mejorada Medido a través de; kilómetros de vías secundarias La alternativa plantea mejorar en pavimento asfáltico 17.37 km de la vía Berrugas — San Onofre y el Ramal Rincón del Mar, localizada en el Municipio de San Onofre. El Eje - 1 de diseño del proyecto inicia en el K0+000 en la población de Berrugas y termina en San Onofre en el K11+041; El Eje-2 Ramal Rincón del Mar, inicia en la intersección con el Eje-1 en el K0+000 y finaliza en el K6+331 cercanías de la población de Rincón del Mar. El proyecto plantea un ancho de calzada de 7,3 m; 2 carriles de 3,65 m cada uno, bermas de 1 m de ancho a lado y lado de la vía.</p> <p>La estructura de pavimento está conformada por una carpeta asfáltica, base granular y sub base granular. Existe un mejoramiento de la sub rasante involucrando el suelo existente con cal en algunas abscisas de la vía. De igual forma se plantea la reconstrucción de 4 puentes en concreto rígido. Además, se contempla intervenir 50 obras menores de las cuales 6 son nuevas obras propuestas, 37 a reemplazar, 3 para limpieza y mantenimiento y 4 que se demuelen.</p> <p>Para el eje - 1. Berrugas - San Onofre: se plantea intervenir 32 obras de arte menores; y 3 puentes.</p> <p>Para el eje - 2. Ramal Rincón del Mar: se plantea intervenir 18 obras de arte menores; y 1 puente.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.16 Proyecto BPIN 20181301010038 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias que conduce del Paraje El Placer hasta la Vereda El Piñal y de la Vereda La Costa hasta el Casco Urbano del Municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira

Tabla 28 - Aprobación BPIN 20181301010038

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias que conduce del Paraje El Placer hasta la Vereda El Piñal y de la Vereda La Costa hasta el Casco Urbano del Municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira
<b>Código BPIN</b>	20181301010038
<b>Valor total del proyecto</b>	\$6.772.137.844,00
<b>Sector de inversión</b>	Transporte

Ítem	Descripción
Valor total SGR	\$6.772.137.844,00
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	14 meses
Entidad pública designada como ejecutora	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN CONTRATAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	En trámite
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	05/06/2018
Descripción	<p>Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre entre las vías que conducen del paraje El Placer hasta la vereda El Piñal y de la vereda La Costa con el casco urbano de La Jagua del Pilar, La Guajira, debido a que las vías se encuentran en mal estado. En dichas vías se han realizado deficientes tratamientos; tales como bajo mantenimiento periódico o rutinario de estas vías, esta situación ha generado aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos agropecuarios del sector, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.</p> <p>Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros. Debido a que estas Vías integran la estructura productiva de la región.</p> <p>Los dos tramos viales a intervenir parten de una vía principal que comunica al municipio de La Jagua del Pilar con el municipio de Manaure, Cesar, la cual fue utilizada por los llamados carteles de la gasolina, para el paso de gasolina de contrabando y así evitar los puestos de control sobre la vía nacional, ocasionando graves problemas sociales para las comunidades aledañas a la vía.</p> <p>La vía a intervenir históricamente también fue utilizada por los grupos armados como un corredor para el tráfico de estupefacientes y de armas, lo cual generó múltiples hechos victimizantes y de desplazamiento forzado con la población civil de dicha zona esto se debe a la estratégica localización del municipio y a su fácil acceso con la frontera del país vecino Venezuela, lo cual facilitó el accionar y el desarrollo de actividades delictivas por parte de grupos subversivos, generando multitud de enfrentamientos con la fuerza pública, desestabilizando de esta manera la economía del sector y la sana convivencia de los habitantes de este municipio, el cual</p>

Ítem	Descripción
	durante muchos años fue considerado como municipio de Zona Roja.
<b>Beneficiarios</b>	927 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria</p> <p>El proyecto incluye el mejoramiento de 2 vías mediante la construcción de Placa Huella. - La vía 1 conduce desde el sector del Placer hacia la vereda El Piñal y comprende un trayecto total de 2.794,21 m en dos tramos comprendidos de la siguiente forma: Tramo 1 K0 + 000 - K0 + 036,82 y Tramo 2: K0 + 135,49 - K 2 + 794,22. - La Vía 2 conduce desde el casco urbano de La Jagua del Pilar hacia la Vereda La Costa y comprende un trayecto total de 1188,33 m y se plantea el mejoramiento de la vía mediante la construcción de Placa Huella en un tramo vial localizado en la abscisa; K0+000 – K0+188,33.</p> <p>La totalidad de los 3 tramos de Placa huella a construir son: 3.883,88 m y se incluye la construcción de 17 alcantarillas.</p> <p>Producto. Servicio de Información Geográfica – SIG Medido a través de: kilómetros de vías</p> <p>En la vía a intervenir (desde el sector del Placer hacia la vereda El Piñal y del Municipio de La Jagua del Pilar hacia la Vereda La Costa) se plantea realizar un estudio de caracterización vial por un total de 3,98 km.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.17 Proyecto BPIN 20171301010022 MEJORAMIENTO DE LA VÍA MINCA - EL CAMPANO - LA TAGUA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Tabla 29 - Aprobación BPIN 20171301010022

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MINCA - EL CAMPANO - LA TAGUA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
<b>Código BPIN</b>	20171301010022
<b>Valor total del proyecto</b>	\$20.879.268.877,02
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	\$20.879.268.877,02
<b>Valor total otras fuentes</b>	0
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	Ejecución Física: 18 meses Ejecución Financiera: 24 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Ítem	Descripción
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	No aplica
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	SIN CONTRATAR
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	En trámite para la expedición del certificado.
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	No. 5 del 2 de abril de 2018
<b>Descripción</b>	<p>El corregimiento de Minca fue declarado como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera y del Hombre por la Unesco en 1980 por la riqueza natural que allí se presenta, esta región cuenta también con un potencial turístico por sus hermosos paisajes. Su economía se basa en la agricultura cuyo principal producto es el café, sin embargo, desde los años 80 fue golpeada por los grupos armados principalmente la guerrilla, a finales de los 90 hasta mediados del 2005 hicieron presencia los paramilitares hasta su desmovilización, lo que produjo un impacto significativo en el aspecto social y económico de las comunidades debido a las acciones violentas como el secuestro, la extorsión y el desplazamiento forzado. Sumado a lo anterior las vías que intercomunican este corregimiento con el resto del municipio presenta deterioro en la banca existente, la carpeta de rodadura se encuentra en pésimas condiciones de servicio, no presenta señalización vial, no tiene cunetas y presenta escaso mantenimiento a las obras de drenaje (box coulvert) que tienen acumulación de sedimentos de material tipo arcilloso y acumulación de material vegetal lo cual obstaculiza el flujo de agua provenientes de caños y la vía en estudio. Actualmente se presenta dificultad de la conexión y accesibilidad a la zona lo que representa retrasos en el transporte de pasajeros y cargas de la región, o cual genera limitación de la competitividad, la integración espacial, la tecnificación del campo, el aprovechamiento de las bondades naturales y socioeconómica de los habitantes del corregimiento de Minca, El Campano y la Tagua y sus todas las veredas circunvecinas, así como la base productiva, ambiental y turística de buena parte de la Sierra Nevada de Santa Marta originado por las difíciles condiciones topográficas de conectividad vial del tramo que conduce desde Minca al Campano con una longitud aproximada de 9km entre K0+000 ±K8+900 y del campano a La Tagua con una longitud de 5,1 km entre el K8+900 ±K14+000</p>
<b>Beneficiarios</b>	10.000 Personas
<b>Productos y metas</b>	Producto: Vía secundaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías

Ítem	Descripción
	<p>secundarias Meta total: 14</p> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica – SIG – CARACTERIZACIÓN VIAL Medido a través de: Kilómetros de vías Meta total: 23</p> <p>Se implementará un mejoramiento en placa huellas, con una longitud total de 14 kilómetros entre el K0+000 y el K14+000 De igual manera se realizarán las siguientes obras: -1 muro de contención en gavión en el K8+740 -5 muros de contención en concreto ubicados en K1+656, K4+000, K8+200, K8+675 y K11+400 - 1 cuneta del K0+000 al K14+000 -7 bateas ubicadas en K10+108, K11+418, K10+065, K12+815, K13+040, K13+690 y K13+780 -3 cabezales ubicados en K1+656, K3+215 y K8+200</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.18 Proyecto BPIN 20171301010078 MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA BODEGA -PALMOR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Tabla 30 - Aprobación BPIN 20171301010078

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA BODEGA - PALMOR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.
Código BPIN	20171301010078
Valor total del proyecto	\$9.958.219.971,25
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	\$9.958.219.971,25
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	15 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento Del Magdalena
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica.
Estado del proyecto (GESPROY)	Sin información en GESPROY
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018

Ítem	Descripción
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	En trámite
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	05/06/2018
<b>Descripción</b>	<p>El municipio de Ciénaga (Corregimiento de Palmor), desde los años 80 fue golpeada por los grupos armados, principalmente la guerrilla, a finales de los 90 hasta mediados del 2005 hicieron presencia los paramilitares hasta su desmovilización, lo que produjo un impacto significativo en el aspecto social y económico de las comunidades debido a las acciones violentas como el secuestro, la extorsión y el desplazamiento forzado. Esta región se ha caracterizado por la producción cafetera y monocultivos en pequeñas parcelas. Sin embargo, el mal estado de las vías de acceso a este sector, sumados a los hechos de violencia descritos anteriormente causaron un detrimento en la economía, la vía de acceso al corregimiento de Palmor a lo largo de sus 23,5 kilómetros se encuentra destapada y sin obras de drenaje. La vía no presenta unas condiciones óptimas para transitar, los derrumbes, pérdida de la banca, embotellamiento en algunos sitios y la falta de obras de drenaje son algunas de las consecuencias que afectan la economía notablemente debido a que en la zona su principal actividad económica es el cultivo de café el cual solo presenta una cosecha en el año y coincide con la época de lluvia en la zona, igualmente esta situación ha generado tanto en temporada seca como lluviosa; que la población se vea afectada en la comunicación y traslado (ya sea a centros de salud especializados, colegios, lugares de trabajo), lo que ha originado una disminución en la calidad de vida, disminución de la economía local, y mayores tiempos. El acuerdo final y la reforma rural integral (RRI) busca las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera, contribuir a la construcción de una paz estable y duradera, en este sentido la RRI priorizó los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el influye al municipio de Ciénaga.</p>
<b>Beneficiarios</b>	4.000 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria</p> <p>La alternativa consiste en el mejoramiento de los primeros 6,2 kilómetros de la vía; mediante la construcción de placa huella y 43 obras de drenaje.</p> <p>Producto. Servicio de Información Geográfica – SIG Medido a través de: kilómetros de vías</p> <p>Se caracterizarán 23,5 km de vía.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.19 Proyecto BPIN 20181301010008 MEJORAMIENTO DE VIAS Terciarias para una paz estable y duradera en los municipios del departamento de Putumayo

Tabla 31 - Aprobación BPIN20181301010008

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	Mejoramiento de vías terciarias para una paz estable y duradera en los municipios del departamento de Putumayo
Código BPIN	20181301010008
Valor total del proyecto	\$26.151.048.846,00
Sector de inversión	Transporte
Valor total SGR	\$26.151.048.846,00
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	21 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento del Putumayo
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica.
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN CONTRATAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	En trámite
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	05/06/2018
Descripción	<p>Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de los trece (13) municipios del departamento de Putumayo, debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias o la falta de mantenimiento.</p> <p>Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos de los municipios. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región.</p> <p>El Departamento de Putumayo ha sufrido durante su historia una gran incidencia del conflicto armado desde la década de los años ochenta lo cual ha hecho que el</p>



Ítem	Descripción
	departamento no haya tenido el porcentaje de desarrollo adecuado.
<b>Beneficiarios</b>	89.244 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria</p> <p>Se construirá Placa Huella en los 13 municipios del Putumayo. Mocoa: 890 m; Villagarzón:1.000 m; Puerto Caicedo:1.500 m; Puerto Asís:1.500 m; Puerto Guzmán:1.050 m; Valle del Guamuez: 1.542 m; San Miguel:1.500 m; Orito: 4.330 m; Santiago: 620 m; Colón: 980 m; Sibundoy:850 m; San Francisco: 1 040 m; Puerto Leguizamo:1 275 m</p> <p>Para un total de 18.077 m de placa huella. Además, en estos tramos se construirán 247 alcantarillas con caja de recolección, tubería de 36" y cabezales para el descole.</p> <p>Producto. Servicio de Información Geográfica – SIG Medido a través de: kilómetros de vías</p> <p>Se realizará la caracterización vial de 66,25 km de vías.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

#### 4.4.20 Proyecto BPIN 2017000060089 CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE LETICIA

Tabla 32 - Aprobación BPIN 2017000060089

Ítem	Descripción
<b>Nombre del proyecto</b>	CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.
<b>Código BPIN</b>	2017000060089
<b>Valor total del proyecto</b>	\$13.674.232.524,00
<b>Sector de inversión</b>	Transporte
<b>Valor total SGR</b>	\$13.638.967.155
<b>Valor total otras fuentes</b>	\$35.265.369
<b>Tiempo de ejecución Estimada</b>	15 meses
<b>Entidad pública designada como ejecutora</b>	MUNICIPIO DE LETICIA
<b>Entidad pública responsable de contratar la interventoría</b>	MUNICIPIO DE LETICIA
<b>Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)</b>	50,90
<b>Estado del proyecto (GESPROY)</b>	SIN CONTRATAR

Ítem	Descripción
<b>Estado de ejecución físico (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de ejecución financiero (GESPROY)</b>	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 28/06/2018
<b>Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:</b>	En trámite
<b>Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto</b>	17-04-2018
<b>Descripción</b>	<p>El municipio de Leticia ha tenido, desde su fundación, como una de sus características principales su intrínseca relación con el Río Amazonas. Es así como Leticia se caracteriza por ser una ciudad portuaria, la cual, dada su ubicación geográfica, se encuentra principalmente conectada con otras poblaciones mediante el Río Amazonas y demás ríos que en él desembocan.</p> <p>La relación del municipio con el río enfrenta desde hace tres décadas un cambio importante debido a la formación de un islote que bordea la totalidad del centro urbano del municipio, la Isla de la Fantasía. Es importante señalar que el suelo de Isla es inundable, la periodicidad de dichas inundaciones es anual.</p> <p>La existencia de la Isla representa un condicionamiento para el desarrollo de la infraestructura turística en la región dado a que según el nivel de altura del río, representan un riesgo para un satisfactorio embarque de los miles de turistas. Esto es, cuando el nivel del río es alto la problemática es la falta de organización en el acceso de turistas a las embarcaciones dado a que no existe una estructura segura, representando peligros para los turistas que deben usufructuar los embalses artesanales privados.</p> <p>No obstante, cuando el nivel del río es bajo, las problemáticas se acentúan exponencialmente dado a que el cauce resultante no permite la ubicación de embalses y el tránsito de embarcaciones de porte medio o grande. Por lo anterior, los empresarios del turismo y la comunidad en general optan anualmente por trasladar las balsas al costado oriental de la Isla y todo el embarque de pasajeros se hace desde allí.</p> <p>Lo anterior representa un grave problema de seguridad para los turistas dado a que deben trasladarse por puentes o tablas improvisadas y por el suelo de la isla cual es fangoso dada la pluviosidad de la zona. Adicionalmente, los turistas se ven expuestos a la amenaza de los diferentes animales que habita en la isla.</p>
<b>Beneficiarios</b>	50.355 personas
<b>Productos y metas</b>	<p>Producto: Muelle fluvial construido Medido a través de: Número de muelles fluviales</p> <p>Comprende la construcción de un muelle de uso peatonal el cual partiría desde el malecón actual, tomando como eje de referencia la calle 8, y se extendería en línea recta en sentido oeste hasta el lado occidental de Isla Fantasía.</p> <p>La estructura comprendería un puente móvil para atravesar la que Quebrada Yahuaraca, y conectar con una estructura fija tipo pasarela la cual comprendería el tramo</p>

Ítem	Descripción
	<p>entre ambos lados de la isla para llegar a una estructura flotante en el lado occidental.</p> <p>La finalidad del puente móvil es brindar acceso a al muelle en épocas de aguas mínimas, y ser recogido en épocas de aguas máximas para permanecer con las operaciones normales del muelle ubicado en el Malecón.</p> <p>La estructura de la pasarela sería construidas en tubería de acero al carbón, cimentada sobre pilotes, la pasarela será en concreto y la mega estructura se construirá en maderas típicas de la región. La pasarela contaría con escaleras de acceso para los habitantes de Isla Fantasía.</p> <p>Producto: Vía de acceso a muelle fluvial construida Medido a través de: Número de muelles fluviales.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

## 4.5 Otras decisiones del OCAD Paz

El OCAD Paz frente a las responsabilidades que le corresponden dentro de los diferentes acuerdos establecidos de la Comisión Rectora del SGR, adelantó las siguientes decisiones frente a diferentes proyectos de inversión:

### 4.5.1 No viabilizar, no priorizar y no aprobar el proyecto BPIN 20171301010062 PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO DE LA VÍA ESCARRALAO - EL BAGRE ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE, ZARAGOZA, ANTIOQUIA

Los miembros del OCAD paz en la Sesión nro. 4 decidieron no viabilizar, no priorizar y no aprobar el siguiente proyecto, teniendo en cuenta que el pronunciamiento técnico del Ministerio de Transporte del 8 de febrero de 2018 referente al proyecto en mención fue NO FAVORABLE:

Tabla 33 - Proyectos no Aprobados por el OCAD Paz

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010062	Pavimentación en asfalto de la vía Escarralao - El Bagre zona rural de los municipios de El Bagre, Zaragoza, Antioquia	AC 45 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$36.279.741.164,00

Fuente: Acuerdo 5 del OCAD Paz - 2 de abril de 2018.

### 4.5.2 Cambio de Ejecutor del Proyecto BPIN 20171301010015 MEJORAMIENTO DE VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y MONTELÍBANO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Los miembros del OCAD paz deciden aceptar el cambio del ejecutor del proyecto establecido en el artículo 6 del Acuerdo 2 del 28 de diciembre de 2017 proferido por el mismo OCAD Paz, referente al proyecto BPIN 20171301010015 denominado “Mejoramiento de vía entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano del departamento de Córdoba”, indicando que la entidad designada como ejecutora es el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

#### **4.5.3 Viabilizar y priorizar el proyecto BPIN 20171301010038 MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS, CASA GRANDE Y CANADÁ EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR**

Los miembros del OCAD Paz en la Sesión nro. 5 decide viabilizar y priorizar el siguiente proyecto teniendo en cuenta que el departamento del Cesar ya no contaba con recursos de Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz:

**Tabla 34 - Proyecto viabilizado y priorizado**

<b>Código Bpin</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Sector</b>	<b>Fase</b>	<b>Valor Total</b>
20171301010038	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica las veredas, Casa grande y Canadá en el municipio de Manaure, Cesar	AC 45 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.051.751.788,00

**Fuente:** Acuerdo 5 del OCAD Paz - 2 de abril de 2018.

#### **4.5.4 Ajustar las fuentes de financiación de proyecto BPIN 20171301010038 MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS, CASA GRANDE Y CANADÁ EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR**

Los miembros del OCAD paz en la Sesión nro. 7 decidieron aceptar la solicitud de cambio de fuentes de financiación del proyecto previamente viabilizado y priorizado por este Órgano Colegiado, como se detalla a continuación:

**Tabla 35 – Ajuste de las fuentes de financiación**

Código BPIN	Nombre Proyecto	Valor Total
20171301010038	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica las veredas, Casa grande y Canadá en el municipio de Manaure, Cesar	\$8.051.751.788,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN		Valor Solicitado
Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		\$ 738.333.716,70
Asignación para la Paz		\$ 5.100.000.000,00
Propios		\$ 2.213.418.071,30
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.051.751.788,00</b>

Fuente: Acuerdo 7 del OCAD Paz - 5 de junio de 2018.

## 5. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL 7% DEL SGR - ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como Secretaría Técnica del OCAD Paz, con el fin de fomentar la presentación de proyectos de inversión en Infraestructura y Desarrollo Social, para facilitar la ejecución del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, bajo los requisitos establecidos en el SGR; a través de la financiación de iniciativas presentadas por entidades territoriales o por el Gobierno nacional, basado en lo establecido en el Decreto Ley 413 de 2018 en el cual se definen las reglas de priorización de las entidades territoriales y confiere al OCAD Paz la posibilidad de realizar CONVOCATORIAS para definir los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz del SGR a los que hace referencia el Acto Legislativo No. 4 de 2017, presentó a consideración del OCAD Paz la Convocatoria No. 1, dirigida a entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015; y entidades del Gobierno nacional.

El OCAD Paz, en desarrollo de en la sesión virtual del 6 de abril de 2018 del OCAD PAZ, mediante Acuerdo No. 6 de la misma fecha, aprueba la apertura de la convocatoria, de acuerdo con los términos y las condiciones presentadas, como un instrumento de implementación para el desarrollo del Punto I: Reforma Rural Integral, contribuyendo con la transformación estructural del campo y facilitando el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población rural de nuestro país.

Los proyectos de inversión a financiar para la primera convocatoria del OCAD PAZ, debían ceñirse a las siguientes líneas de inversión conforme al punto 1 del Acuerdo Final y los pilares del Plan Marco de Implementación, así:

**Punto 1 Acuerdo Final. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.**

Plan Marco denominado "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral".

a. Pilar. 1.2. "Infraestructura y adecuación de tierras"

- ✓ Infraestructura Vial
- ✓ Infraestructura eléctrica rural.

b. Pilar. 1.4. "Desarrollo Social: Educación Rural"

- ✓ Infraestructura educativa oficial construida y /o mejorada en zona rural (aulas y su dotación).

c. Pilar 1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable

- ✓ Acceso a saneamiento básico y agua potable

Los plazos para la convocatoria se establecieron entre el 6 de abril de 2018 y el 5 de junio de 2018. Fijando dos (2) cortes para la identificación de los proyectos que cumplieron las condiciones de la convocatoria, siendo el primer corte el 4 de mayo de 2018 y el segundo corte el 5 de junio de 2018.

## **5.1 Resultados de la primera convocatoria OCAD Paz 2018 – 1**

A continuación, se reflejan los resultados obtenidos de los trámites presentados por las diferentes entidades territoriales tanto en cantidad de solicitudes

tramitadas, como en cantidad y valores de los proyectos que podrán continuar con los procesos establecidos en SGR para su viabilización, priorización y aprobación.

La siguiente tabla muestra el consolidado general de los proyectos presentados a la convocatoria clasificando los proyectos que cumplieron y no cumplieron con la documentación solicitada en los términos de la convocatoria.

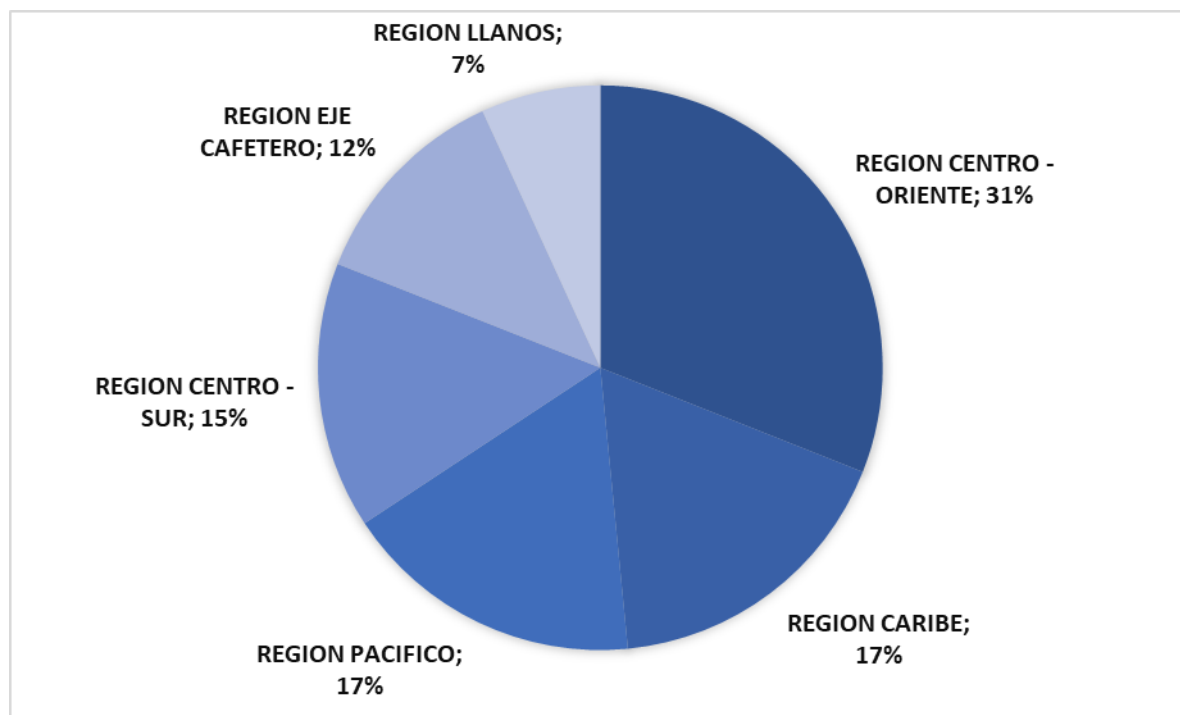
Tabla 36 - Consolidados de proyectos presentados a la convocatoria

CONSOLIDADO GENERAL			
Estado de cumplimiento	Trámites cargados	Nuevos proyectos	Valor Proyectos
CUMPLE	914	848	\$2.987.880.444.383
NO CUMPLE	1.037	879	\$2.812.440.407.033
<b>Total</b>	<b>1.951</b>	<b>1.727</b>	<b>\$5.800.320.851.416</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

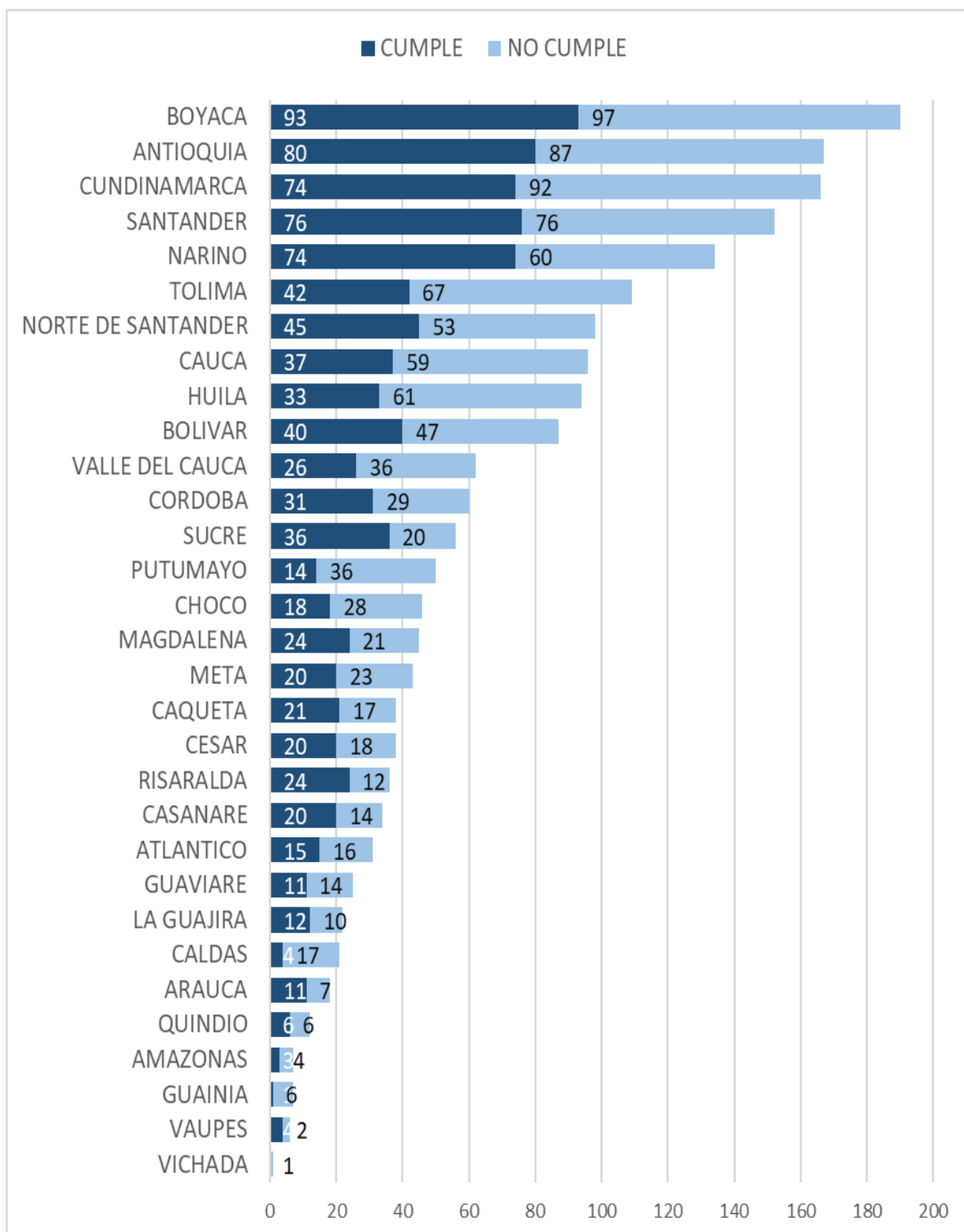
Adicionalmente el siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de presentación de proyectos por regiones:

Gráfica 1 - Porcentaje de proyectos por regiones



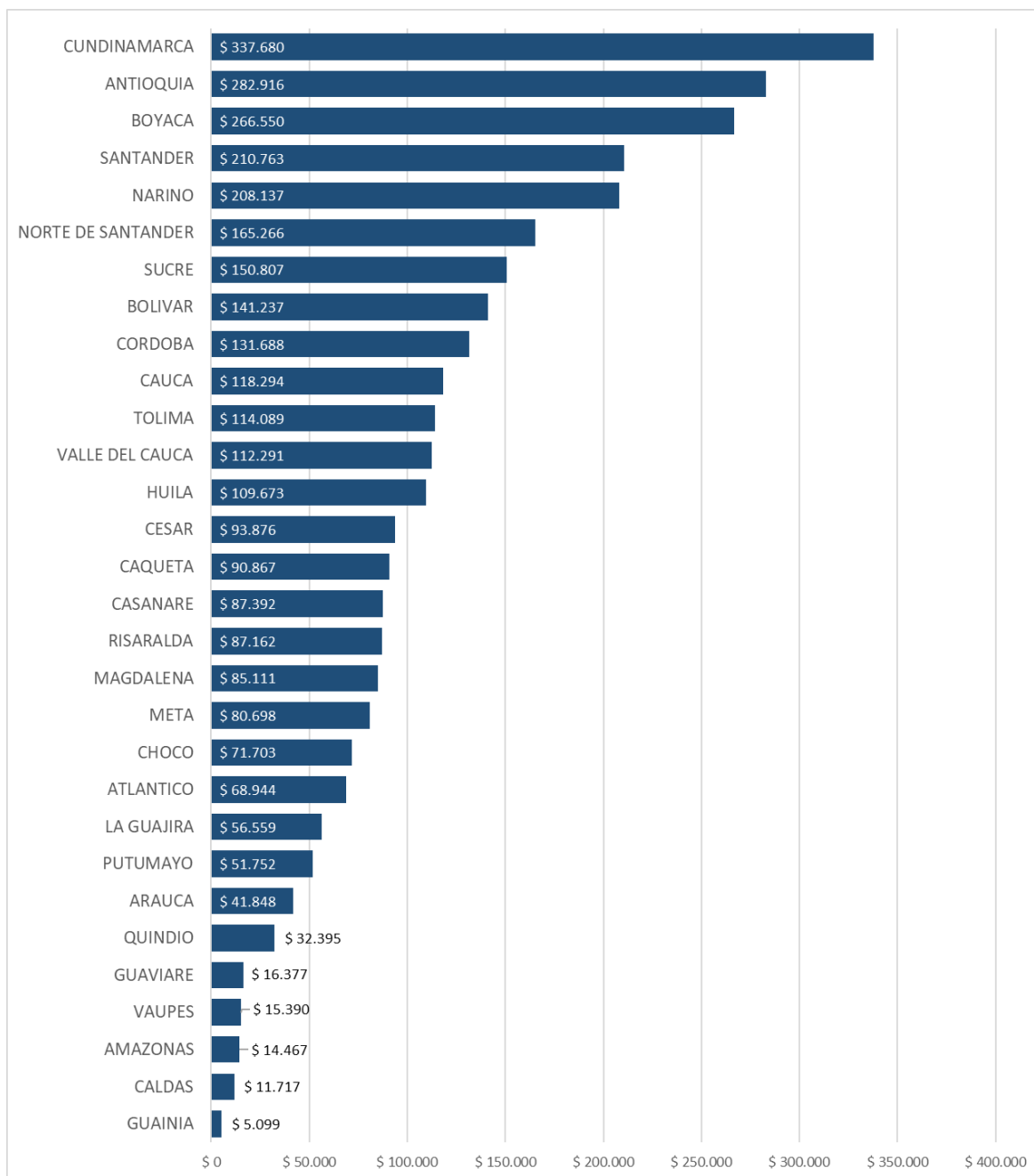
Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

Grafica 2 - Número de Trámites



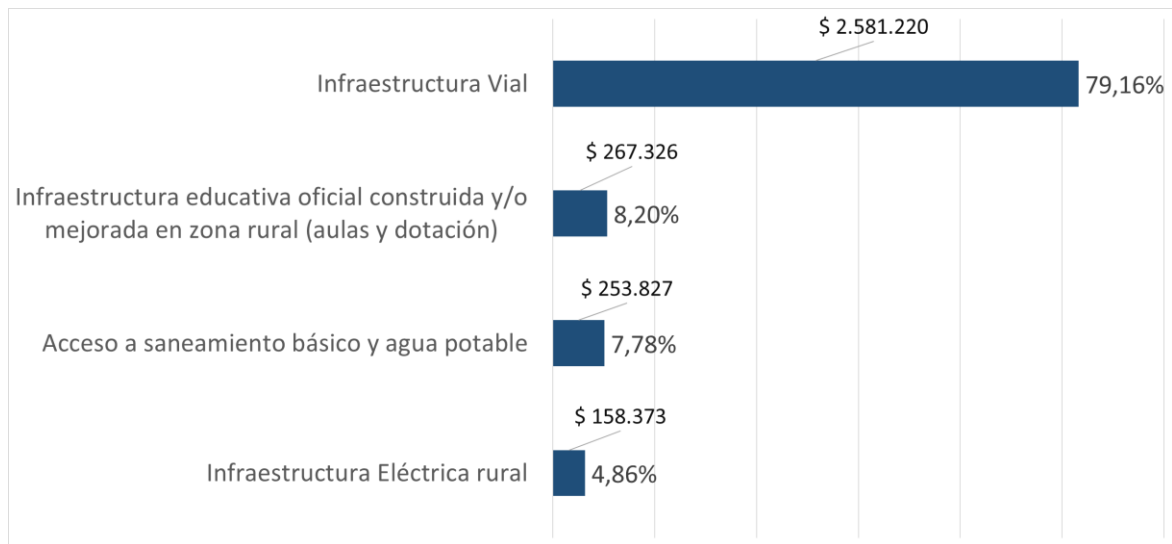


**Grafica 3 - Valor Proyectos por Departamento (Valores en Millones de Pesos)**



El nivel de participación en la Convocatoria superó todas las expectativas, ya que se inscribieron en total 1.956 trámites correspondientes a 1.544 proyectos por un valor total de \$5,8 billones de pesos, de los cuales 849 de estos proyectos cumplieron, por un valor aproximado de \$3 billones de pesos.

**Grafica 3 - Composición proyectos por Sector**



En el marco de la convocatoria, se evidenciaron las necesidades de las entidades territoriales, afectadas por el conflicto armado en nuestro país, observándose que la infraestructura vial presenta el mayor grado de desatención y la mayor relevancia para el acercamiento de las zonas productivas del país a los centros de comercio y distribución de los productos agrícolas.

Es así como se aprecia que el 79,42% de los recursos solicitados (proyectos que cumplieron los términos de la convocatoria), son para infraestructura vial.

De igual forma se evidenció que la mayor cantidad de proyectos presentados provienen de la región centro oriental del país, y en esta, principalmente los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander.

Una de las conclusiones más importantes que se puede tener es que existen Entidades Territoriales, especialmente municipios, que no poseen la capacidad técnica suficiente para la formulación y estructuración de proyectos, lo cual se evidencia con el mayor porcentaje de trámites con no cumple para cada entidad, requiriéndose de parte del Gobierno nacional, mayor apoyo para esas regiones

afectadas, con el fin de sacar adelante proyectos que aporten al cumplimiento de los acuerdos de paz.

## 6. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, EVALUACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS OCAD PAZ

Con el objetivo de facilitar el proceso de toma de decisiones en la definición, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías destinados a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas, el OCAD Paz se apoyará en el desarrollo normativo expedido sobre la materia, en especial en la Resolución 1373 de 2018<sup>3</sup> y el Decreto Ley 413 de 2018<sup>4</sup>.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo definido en los artículos 23 y 27 de la Ley 1530 de 2012<sup>5</sup>, el artículo 3 del Decreto Ley 1534 de 2017<sup>6</sup> y el artículo 23 del Decreto 2190 de 2016<sup>7</sup>, el OCAD Paz tendrá en cuenta como insumo para el proceso de toma de decisiones los resultados obtenidos de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes (SEP) Paz (Resolución 1373 de 2018), el cual recoge adicional a los criterios de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, relevancia, objetividad y consistencia, los siguientes criterios:

---

3 Departamento Nacional de Planeación. (25 de mayo de 2018) Resolución 1373 de 2018 "Por la cual se establece e implementa el Sistema de Evaluación basado en Puntajes para proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (SEP-Paz)".

4 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2 de marzo de 2018) Decreto Ley 413 de 2018 "Por el cual se definen las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR) y se dictan disposiciones relacionadas con la aprobación de proyectos de inversión en el OCAD Paz".

5 Congreso de Colombia. (17 de mayo de 2012) Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

6 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (15 de septiembre de 2017) Decreto Ley 1534 de 2017 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD PAZ y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017".

7 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (28 de diciembre de 2016) Decreto 2190 "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018"

- 1- Beneficio a la población de las entidades territoriales con mayor grado de afectación por el conflicto armado;
- 2- Inversión destinada a la sustitución o erradicación de cultivos ilícitos;
- 3- Inversión destinada a fortalecer el desarrollo económico y social en zonas rurales y;
- 4- Inversión destinada a la reparación de víctimas del conflicto. La secretaria técnica del OCAD Paz, será la encargada de aplicar y remitir a los miembros del OCAD Paz los resultados de la aplicación del sistema de evaluación por puntajes para cada uno de los proyectos que serán presentados en el OCAD, este documento será un anexo de la convocatoria para cada sesión (artículo 3.1.2.1 acuerdo 45 de 2017<sup>8</sup>).

Adicional a la aplicación del sistema de evaluación basado en puntajes, el OCAD Paz tendrá en cuenta en los procesos de toma de decisión el puntaje obtenido con la medición de los criterios de priorización territorial (artículo 3 Decreto Ley 413 de 2018); con ponderación de estas mediciones se busca que los recursos destinados a financiar proyectos de inversión se distribuyan priorizando las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional, el conflicto armado y los municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables. La secretaria técnica del OCAD Paz será la encargada de asignar el puntaje para cada uno de los municipios del país mediante el cálculo de las siguientes variables y ponderaciones:

1. Pobreza rural: la ponderación será del 20% y se medirá conforme al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2016.
2. Economías ilegales: la ponderación de economías ilegales será del 10%, en donde un 7,5% se medirá conforme a las hectáreas de coca sembradas, calculada por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) con corte a diciembre de 2016 establecido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y un 2,5% se medirá conforme a la cifra

---

<sup>8</sup> Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. (14 de noviembre de 2017) Acuerdo 45 “Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones”

oficial de Explotación de Oro de Aluvión (EVOA), con corte a diciembre de 2017, certificado por el Ministerio de Minas y Energía.

3. Debilidad Institucional: la ponderación será del 5% y se medirá conforme a la Medición de Desempeño Municipal que realiza el DNP, con corte a 2016.
4. Grado de afectación del conflicto: la ponderación será del 50% y se medirá conforme al índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) y al índice de Concentración de Víctimas (ICV), calculados por el DNP, con corte a junio de 2016.
5. Municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables: la ponderación será del 15% y se medirá conforme a la participación de cada municipio en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, en el total de las asignaciones directas corrientes que se programen en el presupuesto bial del SGR, conforme a lo señalado por el Ministerio de Minas y Energía o a las entidades que este determine.

Con la aplicación de este desarrollo normativo el OCAD Paz busca que cada uno de los proyectos viabilizados, priorizados y aprobados efectivamente contribuya al cumplimiento del Acuerdo Final.

## 7. MESAS TÉCNICAS

### 7.1 Balance de mesas de asistencia técnica OCAD Paz

En el primer semestre de 2018, el equipo de trabajo del OCAD Paz ha participado en 141 mesas técnicas, en las cuales se han atendido a 19 departamentos, en los que 73 proyectos fueron presentados por municipios y 68 proyectos por las gobernaciones.

Durante el desarrollo de estas mesas el OCAD tuvo la iniciativa de unificación de criterios entre las diferentes entidades relacionadas con la estructuración de

proyectos, teniendo en cuenta que los proyectos atendidos fueron del sector transporte para la fuente de financiación Asignación para La Paz – Infraestructura de transporte, procedente del traslado de los saldos de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondientes al Acto Legislativo 4 de 2017.

Igualmente, fue necesario apoyar el proceso de estructuración de proyectos de transporte para ser presentados por entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en el que también se desarrolló la implementación del numeral XII del Anexo 19 del Acuerdo 45, en el que se consideraron unos requisitos específicos para proyectos que tengan por objeto el mejoramiento, mantenimiento, y/o rehabilitación de vías terciarias que sean susceptibles de ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Paz y cuando el proyecto de inversión contemple la intervención de las vías con obras durables que estén orientadas a la atención de puntos críticos, principalmente y que además propongan al INVIAS como entidad designada para la contratación de la interventoría.

Lo anterior requirió del liderazgo por parte de la secretaria técnica del OCAD Paz debido a que no se habían desarrollado proyectos bajo los nuevos requisitos y de otra parte se inició el proceso con un proyecto que incluyó a 28 municipios en 5 departamentos del país para ser estructurado por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC). Bajo este liderazgo se llevaron a cabo mesas técnicas que integraron el trabajo de verificación de requisitos y de la Dirección del SGR del DNP, del Ministerio de Transporte, del equipo técnico de la FNC y del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con el fin de unificar los criterios relacionados con la normativa vigente.

Finalmente, durante las mesas técnicas, se llevaron a cabo reuniones de las entidades de orden nacional participantes, con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitieran fortalecer a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos y optimizar los tiempos asignados a las tareas de revisión y ajuste de los proyectos analizados. Esto permitió la reducción de los tiempos de revisión para las mesas siguientes y permitió definir caminos más claros para transmitir la información resultante de las mesas a quienes presentaron sus proyectos de inversión.

## 7.2 Balance jornadas de socialización y asistencia técnica convocatoria OCAD Paz

Durante mayo y junio de 2018 se realizaron las jornadas de socialización y asistencia técnica bajo el desarrollo de la primera convocatoria del OCAD Paz dirigida a todas las entidades habilitadas para presentar proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados con los recursos de la Asignación para la Paz del SGR, recursos definidos como un instrumento de implementación para el desarrollo del Punto I del Acuerdo de Paz: Reforma Rural Integral, de forma que se contribuya con la transformación estructural del campo, y así mismo, facilitar el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población rural de nuestro país.

En ellas se buscó acercar a las entidades territoriales y comunidades étnicas al OCAD Paz, compartir los logros que se han dado desde su constitución, ofrecer información relacionada con la convocatoria y brindar asistencia técnica por temas de interés de los participantes (convocatoria OCAD Paz, requisitos Acuerdo 45 de 2017, sectores relacionados con las líneas de inversión definidas: Educación, Minas y Energía, Transporte y Agua Potable y Saneamiento Básico).

Todas las jornadas contaron con el acompañamiento permanente de los ministerios cabeza de sector, relacionados con las líneas de inversión definidas por el OCAD Paz, lo cual permitió brindar asistencia técnica para que los proyectos presentados se enmarcaran en la normativa y requerimientos técnicos del sector correspondiente.

En desarrollo de este proceso de socialización se realizaron (9) nueve jornadas distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 37 - Distribución y alcance de las jornadas de socialización

Región	Departamentos	Municipios
Centro Oriente 148 municipios asistentes 4 departamentos	Boyacá	54
	Cundinamarca	46
	Norte de Santander	7



Región	Departamentos	Municipios
	Santander	41
Caribe 59 municipios asistentes 7 departamentos	Atlántico	6
	Bolívar	9
	Cesar	10
	Córdoba	10
	La Guajira	8
	Magdalena	8
	Sucre	8
Pacífico 44 municipios asistentes 4 departamentos	Chocó	2
	Nariño	18
	Cauca	15
	Valle del Cauca	9
Centro Sur 43 municipios asistentes 4 departamentos	Caquetá	6
	Huila	27
	Putumayo	4
	Tolima	6
Eje Cafetero 33 municipios asistentes 4 departamentos	Antioquia	25
	Caldas	5
	Quindío	1
	Risaralda	2
Llano 23 municipios asistentes 5 departamentos	Arauca	3
	Casanare	7
	Guaviare	2
	Meta	10
	Vaupés	1
<b>TOTAL</b>		<b>350</b>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte a 30 de junio de 2018.

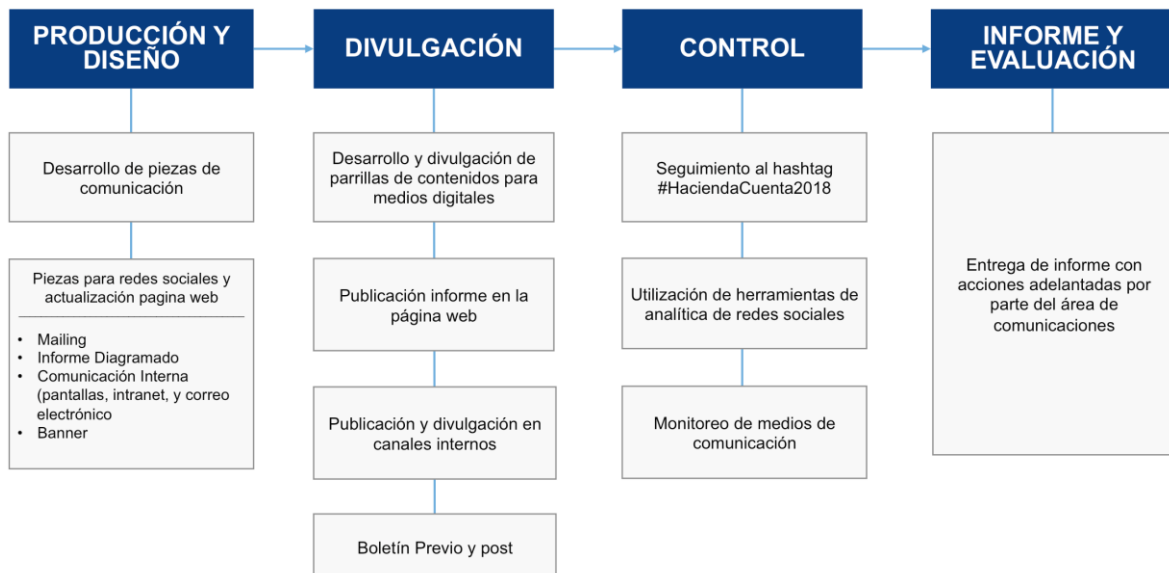
Sin embargo, durante el desarrollo de las jornadas de socialización, también se prestó asistencia técnica a las entidades territoriales en aspectos relacionados con la formulación y estructuración de proyectos, en forma complementaria a lo relacionado con la convocatoria, teniendo en cuenta que los equipos de trabajo de las entidades territoriales quisieron aprovechar la disponibilidad de los representantes de los sectores y de la secretaría técnica, que fueron atendiendo las

consultas recibidas, lo que aumentó el impacto previsto inicialmente para el desarrollo de las jornadas.

Estas socializaciones permitieron aclarar dudas de los interesados en postular proyectos y mejorar la calidad de la información no solo requerida por la convocatoria sino de los proyectos a presentar ya que se prestó apoyo en los componentes técnicos de cada sector, técnicos de formulación y estructuración y cumplimiento de requisitos de la normativa vigente del SGR.

## 8. ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Grafica 4 - Estructura general de la estrategia de divulgación



# RENDICIÓN DE **CUENTAS**

**[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)**

Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: [atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá: (57 1) 381 1700 - (57 1) 602 1270

Fax: (57 1) 381 2183

Código Postal: 111711

NIT: 899.999.090-2